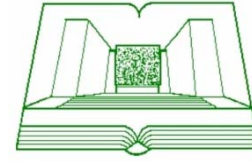


RE-ISS-09-06-02



Centro de Documentación,  
Información y Análisis

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA**

## **INFORMES PRESIDENCIALES**

# **ADOLFO DE LA HUERTA**

**Servicio de Investigación y Análisis  
Dirección**

**Referencia Especializada  
Subdirección**

**2006**

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4735, 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16  
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>I INFORME DE GOBIERNO</b> PRESIDENTE ADOLFO DE LA HUERTA	<b>3</b>
<b>CONTESTACIÓN AL I INFORME DE GOBIERNO</b> DIP. MANUEL GARCÍA VIGIL	<b>68</b>
<b>ANEXO BIOGRÁFICO</b>	
<b>PRESIDENTE ADOLFO DE LA HUERTA</b>	<b>71</b>
<b>DIPUTADO MANUEL GARCÍA VIGIL</b>	<b>72</b>

**I Informe de Gobierno del Presidente Sustituto  
de los Estados Unidos Mexicanos Adolfo de la Huerta  
1° de septiembre de 1920<sup>1</sup>**

"Ciudadanos diputados:

"Ciudadanos senadores:

"En acatamiento a lo dispuesto por la Ley Suprema de la Nación, es altamente honroso al Ejecutivo venir hoy, ante vosotros, a informaros acerca del estado general que guarda la administración pública, y no solamente honroso, sino profundamente satisfactorio le sería hoy al que habla, el cumplimiento de este mandato constitucional, si al presentarse por vez primera ante vuestra soberanía para rendirle cuenta de su labor, le fuera dable asegurar que había solucionado con acierto todos los problemas que afectan a la vida de la patria; pero, desgraciadamente, no han sido realizados todos sus propósitos, ya por la cortedad del tiempo que tiene el actual encargado del Ejecutivo, en el desempeño de sus funciones, ya por otros fundamentales motivos que no escapan al ilustrado criterio de vuestra soberanía; aunque sí está en condiciones de afirmar que ha venido logrando el encauzamiento de algunos de esos problemas, de tal suerte, que si el breve plazo de su gestión administrativa le priva de obtener su solución, el futuro Gobierno de la República encontrará, ayudado por los elementos sanos del país, la mejor forma de llevarlos a buen término.

"Dicho esto, y siendo bien sabido que la nueva administración se inició y se está desarrollando en medio de dificultades de gravedad efectiva, provenientes de intensas conmociones sociales, tiempo es ya de informar sobre los diversos ramos de la administración pública, en el período transcurrido que hoy termina.

**"GOBERNACIÓN**

"La Secretaría de Gobernación ha continuado dando curso a los diversos acuerdos del Ejecutivo de la Unión, habiéndose notado el aumento de los negocios propios de esta Secretaría, lo cual revela una actividad ascendente en la vida de la República.

"Relaciones con los poderes y gobiernos de los Estados.

"Las relaciones entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación se han conservado en perfecta armonía; pero no sucedió lo mismo en las

---

<sup>1</sup> FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXIX Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo I, Num. 10, 1° de septiembre de 1920.

relaciones del Ejecutivo federal presidido por don Venustiano Carranza, con el Ejecutivo del Estado del Nayarit y con el Gobierno del Estado de Sonora, a causa de la política centralista que predominó en aquella administración y que determinó el movimiento reivindicador de la ley proclamado en Agua Prieta, Sonora, el 23 de abril de este año.

"Elección de presidente sustituto

"Derrocado el presidente Carranza por la fuerza incontrastable de la opinión pública, manifestada en toda la extensión del país con la adhesión de todos los Estados al mencionado Plan, se expidió por el Jefe Supremo de este movimiento libertario la convocatoria al Congreso General para que eligiese presidente sustituto de los Estados Unidos Mexicanos, lo que tuvo lugar en la sesión extraordinaria que celebró la Representación Nacional el día 24 de mayo último, fijándose el día 1o. de junio para que otorgase la protesta de ley.

"Nombramientos tramitados

"Al restablecerse el orden constitucional, y a fin de formar el Gabinete, fueron extendidos los nombramientos de secretarios de Estado, del modo siguiente:

"Guerra y Marina, general Plutarco Elías Calles; Hacienda y Crédito Público, general Salvador Alvarado; Industria, Comercio y Trabajo, general Jacinto B. Treviño; Agricultura y Fomento, general Antonio I. Villarreal; Comunicaciones y Obras Públicas, general Pascual Ortiz Rubio; Relaciones Exteriores, señor Miguel Covarrubias. Para la cartera de Gobernación fue nombrado subsecretario encargado del Despacho, el licenciado Gilberto Valenzuela, quien a virtud de haber renunciado su puesto, fue substituído por el licenciado José Inocente Lugo, con el mismo carácter de subsecretario. El doctor Cutberto Hidalgo, en calidad de subsecretario de Relaciones Exteriores, quedó encargado del despacho de esta Secretaría, en substitución temporal del señor Miguel Covarrubias, e igualmente, don Manuel Padrés, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, asumió la dirección de ella por ausencia del C. general Alvarado.

"Sesiones extraordinarias de las Cámaras

"El Ejecutivo convocó nuevamente a la Representación Nacional a sesiones extraordinarias, para que se ocupara en discutir varias iniciativas de ley que ya estaban pendientes y se consideraron como de urgente resolución y, al propio tiempo, para que la Cámara de Senadores designara gobernadores provisionales de los Estados en que, conforme al Plan de Agua Prieta, habían desaparecido los poderes constitucionales, siendo de notar que el Ejecutivo restringió posteriormente los asuntos de que debía ocuparse el Congreso, a virtud de la convocatoria, por haberse estimado que, faltando poco tiempo para la iniciación de las sesiones ordinarias de la nueva Legislatura, no era posible que se discutieran con el detenimiento necesario asuntos tan importantes como lo eran las iniciativas referentes al trabajo y al petróleo.

### "Caso Tabasco

"Los tres poderes constitucionales del Estado de Tabasco secundaron con toda eficacia el movimiento libertario de Sonora y, como a pesar de esto, el Senado de la República declaró que habían desaparecido en aquella Entidad esos mismos poderes y que era procedente el nombramiento de gobernador provisional, el Ejecutivo de la Unión, en uso de sus facultades constitucionales, se vió en la necesidad de presentar a dicha Cámara las observaciones que estimó pertinentes contra esa declaración.

### "Caso Colima

"En el Estado de Colima hay en la actualidad un conflicto entre sus poderes Ejecutivo y Legislativo, en virtud de que este último desaforó al C. Miguel Alvarez García, gobernador legítimamente electo en los últimos comicios verificados en dicha Entidad, y como el funcionario desaforado presentó demanda de amparo contra el decreto que lo privó de sus funciones y solicitó la suspensión del acto reclamado, el juez de Distrito de Colima y la Suprema Corte de Justicia concedieron dicha suspensión, ordenando que se mantuvieran las cosas en el estado que guardaban antes de expedirse el decreto materia del amparo y, en esta virtud, el Ejecutivo de la Unión se ha limitado a prestar su apoyo a las resoluciones del Poder Judicial de la Federación.

"El encargado del Poder Ejecutivo, con apoyo en el artículo 14 del Plan de Agua Prieta, y en vista de las diversas consideraciones contenidas en el decreto de 7 de agosto último, estimó prudente: revocar el nombramiento del gobernador de Veracruz que había sido hecho en favor del C. Antonio Nava; declarar nulo el reconocimiento de la Legislatura de la propia Entidad, otorgado por el referido gobernador provisional; declarar igualmente nulo el decreto que convocó a elecciones de poderes locales del mismo Estado; ordenar que cesara en sus funciones el C. ingeniero Carlos Méndez, encargado accidental del Poder Ejecutivo, y, finalmente, juzgó oportuno que debía asumir el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, el ciudadano a quien le correspondiera conforme al artículo 141 de la Constitución Política del referido Estado. Los funcionarios removidos no se conformaron con la determinación supradicha y ocurrieron a los tribunales alegando haberse cometido en sus personas, supuestas violaciones constitucionales; pero no habiendo tenido éxito tales gestiones, asumió el cargo de gobernador provisional el funcionario llamado por la ley suprema de Veracruz.

### "Conflicto en la Baja California

"El presidente de la República tuvo noticia de que el C. Esteban Cantú, gobernador del distrito Norte de la Baja California, había asumido una actitud sospechosa respecto a la nueva administración, consistente en su falta de obediencia a las órdenes dictadas por el Gobierno general.

"Los medios empleados para hacer respetar el principio de autoridad, evidenciaron el propósito del mencionado Cantú de substraerse a la acción del Gobierno federal; pero, felizmente, el pueblo del distrito Norte de la Baja California se abstuvo de apoyar ese intento, y el mismo mandatario, convencido de su error, acató las disposiciones del Ejecutivo, entregando el Gobierno del distrito Norte al C. Luis M. Salazar.

"Sumisión de la tribu yaqui.

"Es satisfactorio consignar aquí que ha desaparecido completamente el estado de rebelión de la valerosa tribu yaqui por haberse sometido voluntariamente a las leyes y autoridades de la República, resolviéndose con este feliz suceso, un serio problema que preocupó a todas las administraciones pasadas y especialmente a las locales del Estado de Sonora, por haber afectado esa rebelión a la tranquilidad de sus pueblos que sufrieron el perenne amago de irrupciones asoladoras.

"Plebiscito.

"Deseoso el Gobierno de que los Territorios Federales, sean administrados por elementos sanos que conozcan las necesidades del medio social en que van a desempeñar su labor, estimó conveniente que se convocara a los ciudadanos del distrito Sur de la Baja California, para la celebración de un plebiscito encaminado a explorar su voluntad en cuanto a la persona más idónea para el desempeño del cargo de gobernador, siendo satisfactorio consignar que ya se efectuó dicho plebiscito con el más perfecto orden, disputándose el triunfo las candidaturas de tres ciudadanos nativos de ese distrito. La Junta Computadora se ocupa actualmente en revisar los expedientes respectivos, para conocer el resultado de la votación.

"Leyes orgánicas.

"Siendo las leyes reglamentarias el necesario complemento de los artículos constitucionales, el Ejecutivo ha continuado dedicando su preferente atención al estudio de ellas, y las cámaras colegisladoras recibirán en breve algunos proyectos de ley que sumados a los que se hallan pendientes, forman un respetable acervo de trabajo para el Congreso de la Unión, en este período de sesiones ordinarias.

"Entre las iniciativas pendientes resaltan, por su trascendencia, la que trata del dominio directo que tiene la nación a las substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes del terreno, tales como el petróleo y demás carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos; y la que se refiere a la organización del trabajo en todos los órdenes de la actividad humana.

"Ejecutivos de los Estados.

"A fin de regularizar transitoriamente la administración pública, en aquéllas entidades que por diversas causas se hallan todavía fuera del orden constitucional, el Ejecutivo ha nombrado gobernadores en los Estados de Chiapas, Chihuahua, Morelos, Oaxaca, Nuevo León y Michoacán, habiendo recaído esa designación en los CC. Francisco Ruiz G., Abel C. Rodríguez, José G. Parrés, general Porfirio González, Jesús Acevedo y Lázaro Cárdenas, respectivamente; y a su vez el Senado, en los casos especiales de su competencia, ha designado gobernadores provisionales en los Estados de Campeche, Guanajuato, Jalisco, México, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán. Finalmente, se hallan funcionando con regularidad los gobernadores constitucionales de los Estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

"Elecciones de poderes locales.

"Se efectuaron elecciones de poderes locales en los Estados de Aguascalientes, Michoacán, Zacatecas y Durango, sin que hasta ahora se haya hecho la declaratoria de funcionarios en los tres primeros, y por lo que respecta a Durango, ha sido declarado gobernador constitucional el C. J. Agustín Castro. En uso de sus facultades, el Ejecutivo autorizó a los gobernadores de los Estados de Chihuahua, Chiapas, Nuevo León y Oaxaca para que convocaran a elecciones de poderes locales, las que se verificarán en breve tiempo, y en cuanto al Estado de Morelos, sólo habrá elecciones de ayuntamientos.

"Circular sobre las propiedades de extranjeros.

"En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 constitucional, se ha girado circular a los gobernadores de los Estados, para recomendarles que vigilen no se inscriban en los registros públicos de la propiedad las escrituras de adquisición de bienes raíces por extranjeros, sino en tanto que se sujeten a las restricciones legales consignadas en dicha fracción.

"Pacificación nacional.

"El Ejecutivo se complace en informar al Congreso General que la pacificación del país, tan anhelada por todas las clases sociales, es ya una realidad, por haber depuesto su actitud hostil al Gobierno de la República, todas las fuerzas que por mucho tiempo estuvieron en rebeldía contra la administración del presidente Carranza.

"Naturalmente quedan aún pequeñas partidas de bandoleros que están siendo perseguidas con actividad, y espera el Ejecutivo que en breve tiempo quedarán totalmente exterminadas.

"Islas Marías.

"En la colonia penal de Islas Marías se ha iniciado una obra de regeneración que será de resultados benéficos para los mismos penados y para la sociedad, pues se han suprimido ya los castigos inquisitoriales que de largo tiempo atrás se venían imponiendo, y por otra parte se está procurando dar un nuevo giro a las actividades de los confinados, a efecto de que el trabajo de los mismos venga a ser un factor importante de su mejoramiento moral.

"Indultos y reducciones de penas.

"De las numerosas solicitudes que se formularon por algunos reos, el Ejecutivo acordó favorablemente cuatro indultos y cuatro reducciones de penas impuestas conforme a la ley de 25 de enero de 1862, y además, seis indultos, una conmutación y treinta y cinco libertades preventivas en procesos instruídos conforme a las leyes comunes.

"Desintervención de bienes.

"A reserva de que se haga efectiva legalmente la responsabilidad civil de los autores, cómplices y encubridores de los nefandos delitos cometidos el mes de febrero de 1913 contra los mandatarios legítimos de la nación, el Ejecutivo, inspirándose en un criterio de justicia y de equidad, ha venido acordando la desintervención de las propiedades rústicas y urbanas que se incautaron preventivamente al triunfo de la Revolución Constitucionalista sobre el régimen usurpador de Victoriano Huerta, y sólo ha exceptuado los bienes pertenecientes a los que aparecen como principales responsables de aquellos delitos.

"Repatriación gratuita.

"A todos los obreros mexicanos procedentes de los Estados Unidos del Norte, que por falta de trabajo han tenido necesidad de regresar al Territorio Nacional, se les ha expedido pasajes gratuitos hasta los diversos lugares que escogieron para su residencia.

"Migración.

"No obstante el estado anormal que ha predominado en algunos lugares del país, no ha crecido considerablemente la emigración, sino que al contrario, se reduce de día en día, habiéndose notado en cambio una corriente inmigratoria de trabajadores extranjeros que vienen al país a emplear su actividad.

"Libertad de Imprenta

"El Gobierno ha garantizado la más amplia libertad a la prensa periódica, no solamente para normar su conducta de acuerdo con las prescripciones legales, sino también porque tal es su convicción democrática, y es de justicia hacer notar que esa Prensa ha correspondido a la alteza de su misión, orientando con acierto la opinión pública y el criterio del propio Ejecutivo.



"Restitución de templos al culto católico.

"Se han devuelto al servicio del culto católico, dieciocho templos en diversas partes de la República, y además, todos los del Estado de Yucatán, y por otra parte fue consolidada la propiedad de la Nación sobre el atrio de la iglesia de los Remedios y los panteones de San Antonio y Pahuatlán, en Puebla, así como el templo de San Agustín Acolmán, en Texcoco.

"Diario Oficial"

"El "Diario Oficial" ha aumentado notablemente su circulación, y así lo demuestra el hecho de que durante un período de diez meses sus ingresos alcanzaron la suma de \$100,100.00, que es muy superior a la obtenida durante el año retropróximo.

"Archivo General de la Nación

"El movimiento del Archivo General de la Nación también tuvo un aumento considerable en la Sección de Investigaciones Históricas y en el Ramo de Tierras, y debe hacer notar que el depósito de propiedad artística y literaria fue enriquecido con noventa producciones.

"Biblioteca

"En la Secretaría de Gobernación acaba de establecerse una biblioteca con más de 25,000 volúmenes y esto facilitará grandemente el despacho de los múltiples asuntos que en dicha Secretaría se tramitan.

"Recopilación de leyes

"Concluída ya la recopilación de leyes correspondientes a los años de 1916 a 1918, se halla en prensa actualmente la recopilación de 1919, que completará esta rama de la bibliografía mexicana.

"Beneficencia Privada

"La Junta de Beneficencia Privada ha continuado hasta ahora sus labores propias, pero la Secretaría de Gobernación se preocupa actualmente por lograr una distribución económica de los fondos destinados a las instituciones de esta índole, y a este efecto se han suprimido los representantes jurídicos y los inspectores, que tenía adscriptos cada establecimiento, substituyéndolos por empleados que retribuye el Erario nacional.

"Ha reanudado sus labores el "Asilo Patricio Sanz", que durante largo tiempo estuvo clausurado por falta de elementos para subsistir.

"El Asilo de Nuestra Señora de la Luz ha aumentado sus fondos con el importe de un legado de la Sucesión de Francisco Guadalupe del Valle, consistente en créditos hipotecarios que ascienden a la suma de \$40,000.00, y mediante el decreto respectivo, ya se concedió personalidad jurídica a la referida institución.

"Nacional Monte de Piedad

"Las labores del Nacional Monte de Piedad continúan con creciente intensidad, debido a que se aumentaron las reservas metálicas de esa institución, facilitándose así las operaciones de empeño y desempeño.

"Censura Cinematográfica

"Habiéndose estimado que las funciones del Departamento de Censura Cinematográfica eran atentatorias a las garantías individuales, se dictaron oportunamente, las órdenes para su clausura, y sólo subsiste el laboratorio, que se encarga de manufacturar películas tomadas en los diversos centros fabriles de la República, para su exhibición en países extranjeros.

"RELACIONES EXTERIORES

"Relaciones con los países extranjeros

"Al triunfar en mayo último el movimiento político - social iniciado en Sonora, se produjo, como era natural, el cambio que todos vosotros conocéis en nuestras relaciones internacionales; que México continuara cultivándolas cordialmente con la mayoría de las naciones y estrechar los vínculos existentes fue el principal propósito que guió al Ejecutivo. En tal virtud, los esfuerzos del Gobierno tendieron a infundir a los demás países la seguridad de que México se halla plenamente capacitado para llenar las obligaciones internacionales que le incumben, y animado del sincero deseo de cumplir con ellas, dentro de un espíritu de cordialidad y armonía. Con este fin, se ha dedicado especial atención a todos los asuntos que dejó pendientes el régimen del señor Carranza y al arreglo de los nuevos que se han presentado en el curso de nuestras relaciones con los gobiernos de los demás pueblos de la tierra.

"Nuevas representaciones diplomáticas

"Para hacer más eficaz la labor encomendada a las legaciones en el exterior y que éstas puedan cuidar mejor del desarrollo de las relaciones comerciales, se proyecta establecer nuevas representaciones diplomáticas en los lugares en que se hace ya necesario por la frecuencia o magnitud de los negocios que se ventilan.

"Legación en La Haya

"Tendiendo al fin expuesto, ya se procura el establecimiento de una legación del reino de Holanda en nuestro país y otra de México en La Haya. Igual cosa se hará por lo que se refiere a la Confederación Helvética.

"Congresos internacionales.

"Por diversos conductos México ha recibido invitaciones para tomar parte en varios congresos internacionales que habrán de verificarse en fechas determinadas. Algunas de esas invitaciones se aceptaron y ya se hacen los preparativos necesarios para formar las delegaciones respectivas.

"Congreso Postal

"Invitado el Gobierno mexicano para tomar parte en el Congreso Postal Universal que dentro de breve plazo se celebrará en Madrid, procedió a nombrar desde luego los representantes que, provistos de las instrucciones y credenciales necesarias, salieron para España.

"Convención del Metro

"La Oficina Internacional de Pesas y Medidas ha diferido la convocatoria de reglamento anexa a la Convención del Metro, para la Conferencia General de Pesas y Medidas. México ha manifestado su conformidad respecto a la proposición que el Comité formulara para el nuevo Presupuesto, y ya procedió a la entrega del Metro Prototipo número 25 que tiene asignado, habiéndose hecho el envío a principios del año en curso, por medio de un comisionado especial.

"Reanudación del tráfico ferroviario con Guatemala

"Por haberse llegado a un acuerdo con el nuevo Gobierno de la república de Guatemala, se llevará a cabo la reconstrucción del puente "El Talismán", sobre el río Suchiate y la reapertura del tráfico ferrocarrilero entre Mariscal y Ayutla, restableciéndose así todas las comunicaciones y el sistema consular, lo que dará grandes facilidades al intercambio comercial.

"Tratado de Amistad, Comercio y Navegación

"Está aún pendiente el canje de ratificaciones relativas a la modificación del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, celebrado en Suecia en 1885. Se tiene la intención de revisar las negociaciones relativas iniciadas en Washington desde 1913, y como se trata de un asunto en que están interesados tanto el Gobierno de México como el de Su Majestad Gustavo V, se desea dar fin, cuanto antes, a la tramitación correspondiente.

"Diversos tratados

"Se tiene en estudio la modificación de algunos otros tratados de Amistad, Comercio y Navegación con diversas naciones, de acuerdo con las exigencias modernas y teniendo en cuenta los efectos producidos en todo el mundo por la guerra europea. Sobre bases análogas se procederá, en la primera oportunidad, a concertar tratados del mismo género con países que aún no han celebrado ninguno con México.

"Convenciones postales

"A fines del año anterior quedaron terminadas algunas convenciones para el cambio de valijas diplomáticas con diversos países de la América, y pendientes otras, que ya se están tramitando con algunas repúblicas americanas y países del Viejo Continente.

"Intercambio de valijas con Costa Rica

"El Gobierno actual de la República de Costa Rica reconoció el convenio para el cambio de valijas diplomáticas que quedó concertado en julio del año pasado con el Gobierno del general Tinoco, y acaban de darse plenos poderes a nuestros representantes en Guatemala y Nicaragua para que celebren los convenios relativos con esas repúblicas. Asimismo están pendientes de negociación algunos convenios propuestos a México por países extranjeros, y entre aquéllos el relativo al cambio de bultos postales con Guatemala.

"Convención postal con España

"La convención para el cambio de bultos postales con España quedó definitivamente terminado, y se traducirá indudablemente en beneficio para el comercio de la República con la Península y para los españoles residentes entre nosotros.

"Reconocimiento de gobiernos extranjeros

"En el curso del presente año, México extendió su reconocimiento a los nuevos gobiernos establecidos en las repúblicas de Honduras, del Perú y en la de Austria.

"Delegación a las fiestas en Perú

"El Perú formuló una cordial invitación a México para los festejos que habrán de celebrarse en Lima, en julio del año próximo, en ocasión del centenario de su independencia. Esta república hermana hace preparativos para recibir a los representantes extranjeros que asistan a esta festividad, y el Ejecutivo ha contestado, por conducto de la Legación peruana en México, que se enviarán siete delegados oficiales para patentizar la participación de la República Mexicana en el justo regocijo de los peruanos.

"Extradiciones

"Inspirado el Ejecutivo en amplios ideales de justicia, ha procurado mejorar sus relaciones de amistad y cortesía con los demás países, para obtener y conceder, respectivamente, la entrega de los prófugos que delinquen en México, refugiándose en el extranjero y viceversa; contribuyendo así a la mejor satisfacción de la justicia mundial. Entre algunos casos pueden mencionarse los del expagador Carlos Carmelo García, presunto responsable del delito de peculado, y el del prófugo de la justicia mexicana, Luis E. Vélez, acusado del delito de abuso de confianza, extradiciones que han sido concedidas por el Gobierno de Washington al de México.

"Están actualmente corriendo sus trámites otras demandas de extradición de prófugos de la justicia mexicana, y debe hacerse notar que las extradiciones concedidas por los Estados Unidos son las primeras que México obtiene de aquel país, en el último período de diez años, lo que es un buen antecedente para la mejor administración de justicia.

"A México en cambio se le han pedido, entre otras, las extradiciones de Ernesto Muñoz Villar, por la República de Cuba, y las de Alvaro Peña y Jacobo Lubán, por el Gobierno de los Estados Unidos. Las dos primeras están pendientes del fallo que se dicte en el recurso de amparo que interpusieron los quejosos y la última fue concedida.

"Caso Jenkins

"El caso Jenkins, de que tan extensamente se ocupó la prensa de la nación vecina y la de nuestro país en las postrimerías de la anterior administración, se halla en la actualidad sujeto al fallo de los tribunales correspondientes que, dentro de breve plazo, pronunciarán su definitiva resolución.

"Incursiones de aeronaves

"Como consecuencia de las representaciones hechas ante el Gobierno de Washington para impedir los vuelos de aviones de los Estados Unidos sobre territorio nacional, las autoridades de ese país, en diferentes ocasiones han dado órdenes estrictas a fin de evitar la repetición de incidentes desagradables.

"Las instrucciones que el Departamento de Guerra del Gobierno americano envió a las autoridades respectivas con ese objeto han dado buenos resultados, como lo demuestra el hecho de que cada vez han sido más raras las incursiones de aeroplanos sobre nuestro territorio.

"Inmigración china

"Desde hace bastante tiempo existe una fuerte corriente de inmigración de ciudadanos chinos, que se dirigen a algunos Estados de nuestra costa del Pacífico, especialmente al Territorio de la Baja California y a los Estados de

Sonora y Sinaloa. El ingreso al país de los inmigrantes mencionados se ha efectuado siempre al amparo de nuestras leyes fundamentales, con sujeción al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación que existe entre China y México, y los conflictos que se originaron recientemente en el primero de dichos Estados, no fueron conflictos de raza, sino simplemente de lucha y de trabajo para dar la debida protección a los intereses de nuestros trabajadores y obreros. El Ejecutivo, considerando de su deber buscar una solución satisfactoria a esas dificultades, ha dado los pasos necesarios para lograrlo, y confiadamente espera que muy pronto será resuelto amigablemente este asunto con la Legación de China, la cual, con motivo de la resistencia que encontrara cierto número de ciudadanos chinos para penetrar a la Baja California, empleó sus buenos oficios ante la de nuestro país, a solicitud de algunos navieros japoneses y norteamericanos. Este incidente quedó arreglado con sujeción a las leyes, sin más limitaciones que las establecidas por los preceptos vigentes en materia de sanidad e inmigración.

"Protección a mexicanos en el extranjero

"Deseoso el Ejecutivo de proteger debidamente a los mexicanos que residen en el extranjero no ha omitido esfuerzos ni gasto alguno para que nuestros nacionales disfruten en todos los países de las garantías y consideraciones a que justamente tienen derecho, y para lograr ese fin, ha ordenado el nombramiento de abogados competentes, que dediquen toda su actividad a la defensa de los intereses y vidas de mexicanos en el extranjero. Tal esfuerzo, en que el Gobierno está decidido firmemente a perseverar, servirá sin duda alguna, para que no se repitan los lamentables casos que alguna vez han ocurrido, de que nuestros nacionales sean víctimas de vejaciones por parte de las autoridades de otros países.

"Gestión para indemnizaciones a obreros.

"Aparte de las gestiones reiteradas que hacen nuestros cónsules y diplomáticos para aliviar la suerte de algunos mexicanos en las cárceles de otras naciones, el Ejecutivo ha dedicado preferente atención a las indemnizaciones a que nuestros nacionales tienen derecho por accidentes de trabajo y otras causas, y espera, con fundamento, obtener resultado favorable en su gestión.

"Garantías a extranjeros

"No obstante las dificultades que para lograrlo ha tenido que vencer el Ejecutivo, se ha preocupado intensa y grandemente por la defensa de la vida e intereses de los extranjeros que residen en nuestro país, y con tal propósito, no desperdicia esfuerzo alguno para que esas garantías sean lo más amplias y efectivas. Su afán y empeño no han sido estériles, y las providencias tomadas hasta el presente, han producido buenos resultados; no estará por demás reiterar que la norma de conducta del Ejecutivo será siempre la de procurar que los extranjeros que pisen el suelo mexicano, encuentren en él todo género de garantías y, consecuente con este fin, el Gobierno no ha dejado de pesar las grandes y serias responsabilidades

contraídas por las anteriores administraciones, sobre todo en el curso del movimiento revolucionario.

"Indemnizaciones a extranjeros

"Así pues, ha tenido que estudiar, y lo seguirá haciendo, las responsabilidades por daños ocasionados a personas e intereses extranjeros residentes en México; por perjuicios sufridos con motivo de la disposición de fondos que no formaban parte del Tesoro Nacional; por créditos vencidos y por falta de pago de intereses. El Ejecutivo espera, siempre dentro del espíritu de moralidad que ha inspirado su gestión, que todos esos problemas íntimamente relacionados con la vida internacional, se resolverán a medida de nuestras fuerzas, con los elementos con que contemos y por las buenas relaciones que nos ligen con los países interesados en su resolución.

"HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"Resurgimiento económico del país

"Lejos están de haber desaparecido las difíciles condiciones de la Hacienda Pública federal, a las cuales se refirió el mensaje del año pasado. Sin embargo, es satisfactorio al Ejecutivo anunciaros que en muchos de los aspectos de la situación económica nacional y, por ende, también de la situación financiera federal, se vienen notando síntomas inequívocos de mejoría, los cuales demuestran que, si bien de una manera paulatina, el país resurge económicamente con su natural vigor. El restablecimiento completo del orden en el interior del país dará lugar a que se manifieste una situación de prosperidad como nunca la hemos tenido, ya que, si en épocas de trastorno exterior e interior, nos ha sido posible, no sólo vivir, sino también progresar y mejorar, es indudable que la gran potencia económica del país, desde luego que desaparecieron las trabas que la contenían, se desarrollará de modo asombroso.

"Exportación e importación

"Los valores que mejor sirven para marcar el estado de los negocios de un país considerado en conjunto y en sus relaciones con los demás, son los de importación y exportación, verdaderos índices de la balanza comercial, y ellos dan para el período que comprende este informe, las siguientes cifras:

"Importación	\$ 265.178,706.70
"Exportación	" 424.462,471.27

"Timbre

"En el ramo del Timbre, la recaudación en el primer semestre del año en curso, ha llegado a la suma de \$42.117,913.28, que agregada a la de \$9.000,000.00, que en números redondos produjo el impuesto del petróleo, recaudado durante dicho

período por la Tesorería General de la Nación, en virtud de la disposición relativa, monta a la cantidad de \$51.117,913.28, la cual, comparada con la que produjo el semestre anterior, da un aumento de \$6.698,773.83; demostrándose que la actividad de los negocios en el interior continúa su marcha progresiva.

#### "Aduanas

"En el ramo de Aduanas, con el fin de que la capitalización interior que hubiera podido lograrse se dedicara desde luego al desarrollo de nuestra producción interior, base indeclinable de nuestro comercio exterior, se han dictado diversas medidas encaminadas a favorecer esa producción. Entre ellas, la principal, ha consistido en eximir de derechos de importación las maquinarias dedicadas a las industrias y a las artes; y para favorecer el comercio de los artículos que ya se producen dentro del país, se han disminuído los derechos de exportación de la naranja de Sonora y del algodón de Baja California, y se suprimió la traba de la licencia previa de la Secretaría de Hacienda para exportación de azúcar y algodón.

#### "Leyes de Presupuestos

"Al hablar del Departamento de Contraloría se mencionarán aquellos datos relativos a los gastos que deben servir de base para una comparación entre los ingresos y los egresos; las cuentas y la estimación del volumen de los gastos corresponden ahora, conforme a la nueva Ley Orgánica, a dicho Departamento. Cumple al Ejecutivo informaros en este momento acerca de las leyes de Presupuestos.

"Empezó el año fiscal en curso sin que el Congreso de la Unión se hubiera servido dictar la Ley de Ingresos de la Federación, y sin que la Cámara de Diputados aprobara en su totalidad el Presupuesto de Egresos.

#### "Expedición de leyes de Presupuestos

"En atención a esta circunstancia y a que, conforme a nuestro Derecho, ningún ingreso puede recibirse sin la autorización contenida en la ley respectiva, el 5 de enero de 1920 el Ejecutivo expidió la Ley de Ingresos de la Federación para el año en curso, la cual es substancialmente igual a la que estuvo vigente en 1919, y no establece ningún impuesto nuevo, sino que en cada uno de sus capítulos y renglones se refiere a las leyes especiales que rigen los impuestos preexistentes.

#### "Consideraciones

"Por lo que hace al Presupuesto de Egresos, si bien al comenzar el año fiscal ya habían sido aprobados por la Cámara algunos de los ramos del mismo, el Ejecutivo consideró indispensable expedir el decreto de 22 de marzo del corriente año, en uso de las autorizaciones ya citadas. Era necesario hacerlo así, ya que las



cámaras no tuvieron tiempo de aprobar la totalidad de la Ley de Ingresos y el Presupuesto.

#### "Comisión Monetaria

"La Comisión Monetaria establecida en abril de 1916 y reorganizada en agosto del mismo año, se vió momentáneamente paralizada en sus funciones con motivo de los últimos acontecimientos políticos, habiendo afortunadamente reanudado sus operaciones sin menoscabo de su crédito en el extranjero y en el interior. El crédito de que disfruta ha dado gran incremento a las operaciones financieras, con lo cual ha recibido una gran ayuda el comercio.

#### "Bonos

"El alza de la plata que venía notándose desde hacía tiempo, debido al exceso considerable que alcanzó en su valor legal y a las especulaciones de que era objeto, hizo que nuestra moneda fraccionaria empezara a desaparecer de la circulación, sin que el remedio para contrarrestar ese mal, consistente en la acuñación de nuevas monedas de \$2.50 y \$2.00 bastara a impedirlo por la necesidad existente de signos de cambio de menor valor. El fenómeno se hizo patente a fines de 1919, en que la plata alcanzó su mayor valor, adoptándose como medida provisional la emisión de vales pagaderos a la vista, al portador y en oro nacional, habiéndose autorizado a la Comisión Monetaria para que emitiera dichos vales, con valor nominal de \$1.00 y \$0.50 en cantidades de diez y quince millones, respectivamente, según el decreto de 10 de enero del año en curso. De esas cantidades solamente se emitió la de \$2.487,275.00 y se puso en circulación la de \$1.342,500.00, habiendo quedado, en consecuencia, en poder de la Comisión Monetaria, la cantidad de \$1.070,658.00.

#### "Supresión de vales

"Tan pronto como el valor de la plata bajó, el Ejecutivo expidió el decreto de 24 de julio del presente año, por el que ordenó el retiro de la circulación de dichos vales, señalándose al efecto un plazo que vencerá el 31 de octubre, para su canje definitivo, por las especies metálicas que los garantizaban y haciendo cesar desde este momento la intervención que para su emisión se concedía a las cámaras de Comercio. Como resultado de esta disposición se han canjeado en la actualidad \$1.271,589.00, existiendo en circulación todavía la pequeña suma de \$70,911.00.

#### "Bancos. - Su situación actual

"Por no haberse dictado aún la ley a que deberá sujetarse la liquidación definitiva de los bancos de emisión y refaccionarios, su situación legal no ha variado, prevaleciendo la de años anteriores. En cuanto a las medidas adoptadas para su administración, han consistido en procurar garantizar, tanto a dichas instituciones, como al público, favoreciendo a las primeras con el reconocimiento de su cartera y autorizándolas para que convengan con sus deudores los mejores términos en

que éstos puedan cumplir sus créditos; prosiguiendo la liquidación del activo y pasivo de dichas instituciones emisoras y refaccionarias. Como consecuencia de estas operaciones liquidatorias, la cartera de los bancos, que en septiembre de 1919 era de \$87.113,402.15, importa en la actualidad \$82.377,000.00.

#### "Créditos

"Como se ve, los créditos que los bancos tienen a cargo del Gobierno, han disminuído en razón de diversas cantidades que se le han ministrado para sus atenciones más urgentes, por cuenta de esos mismos créditos.

#### "Legislación bancaria

"Para resolver de una vez por todas las cuestiones relativas a las instituciones de crédito, se nombró una comisión que formulara el proyecto de ley que deberá regir tales instituciones. La comisión lleva muy adelantados sus trabajos, sobre bases que darán a las instituciones de crédito que se ajusten a la nueva ley y a las que se funden en la misma, una solidez de construcción, una amplitud de acción y una adaptación tan completa a nuestro medio, que no tendrán precedentes en nuestra historia bancaria.

#### "Casa de Moneda

"La Casa de Moneda, del 1o. de enero al 6 de mayo último, acuñó \$18.145,466.00 en oro; \$623,000.00 en plata y \$1.258,700.00 de bronce, o sea la suma total de \$20.027,166.00.

"En los presentes momentos puede asegurarse que ha desaparecido la crisis producida por la escasez de la moneda fraccionaria que se venía sintiendo anteriormente, pues con las emisiones que de ella se han hecho, habrá moneda fraccionaria suficiente.

#### "Nuevas acuñaciones

"Aprovechando el precio favorable de la plata, se comenzó su acuñación en 18 de junio, y ya reorganizada la Casa de Moneda y usando de toda su capacidad, últimamente se ha llegado a fabricar \$180,000.00 al día, que es la cantidad máxima producida por la Casa.

#### "Infalsificable

"De los billetes de papel infalsificable, quedan en circulación todavía \$106.787,862.00.

"Con el fin de demostrar la buena disposición del Gobierno para afrontar todas las reclamaciones justificadas por daños causados por la Revolución, se dictó el

decreto de 30 de agosto de 1919, que modificó el de 24 de noviembre de 1917, y que creó la Comisión Consultiva.

"Con la vigencia de la ley antes referida se ha notado un aumento considerable en las reclamaciones, habiendo recibido la Comisión, del 1o. de septiembre de 1919 al 20 de agosto último, 214 reclamaciones, de las cuales 67 corresponden a extranjeros y 147 a nacionales, sumando en total su importe \$18.783,004.32.

"Adquisición de acciones

"Se han adquirido 17,870 acciones de la Compañía Naviera Mexicana, lo que significa para el Gobierno una operación venturosa. Por virtud de ella se adquirieron esas acciones por \$8.004,777.56, tomando a su cargo además \$280,000.00, que la misma Compañía le estaba adeudando y \$175,000.00, aproximadamente, que importarán las reparaciones pendientes de los vapores "Tabasco", "Oaxaca" y "Tamaulipas", pertenecientes a la línea. Además, se ha ordenado la adquisición de cinco barcos de andar rápido, de los cuales algunos se utilizarán para obtener comunicaciones frecuentes entre Yucatán y los demás puertos del Golfo.

"GUERRA Y MARINA

"Estudio de los problemas militares

"Con fecha 1o. junio próximo pasado, reanudó sus labores esta Secretaría de Estado, iniciándose desde luego el estudio de los problemas que entrañan el aseguramiento del orden, la reducción de efectivos, la organización, moralización y administración del Ejército.

"Represión violenta de asonadas

"En lo que se refiere a la conservación del orden, la labor del Ejército ha sido satisfactoria: reprimió con toda energía y acierto, en términos no mayores de 72 horas, las asonadas militares que amenazaron la tranquilidad de la República, al principio de la actual administración, encabezadas por los generales Manuel Lárrega, Ireneo Villarreal, Pablo González, Ricardo González V., Carlos Osuna, Silvestre G. Mariscal y Estanislao Mendoza, y la del general Jesús M. Guajardo, que aunque de más larga duración, fue extinguida absolutamente, habiendo sido fusilado dicho general, para consolidar la disciplina.

"Rebelión en la Baja California

"Esa actividad evitó un conflicto que se iniciaba en el Distrito Norte de la Baja California, movilizándose con rapidez un efectivo de 3,000 hombres, teniéndose alistado otro número igual, y si hubiera sido necesario, se habría formado una columna expedicionaria hasta de quince mil unidades, para volver al orden constitucional el expresado Territorio.

## "Reducción de efectivos

"Con la unión de todos los elementos armados de la República, el Ejército ha alcanzado un efectivo considerable, que no es necesario conservar, sino por el contrario, se impone su reducción para aminorar los ingresos que gravitan sobre el Erario Nacional; y contando con el patriotismo y desinterés de los jefes con mando de fuerza, se dispuso el licenciamiento de las facciones revolucionarias de los CC. Marcos Juárez, Narciso Medina Estrada, José Armenta, Epigmenio Jiménez, Cipriano Jaimes, Dolores Damián Flores, Francisco Villa, Valentín Reyes, Germán Alta, Miguel Loyo, Félix Bañuelos, Justo de Ávila y parte de los generales Genovevo de la O y Panuncio Martínez con un efectivo total de:

"36 generales.

"253 jefes.

"424 oficiales.

"28,120 de tropa.

## "Licenciamiento

"Continúa el licenciamiento de las fuerzas que no son indispensables para la conservación de la paz, y para el efecto han sido nombradas cinco comisiones que se encuentran en los diversos Estados de la República.

## "Suspensión de la Policía Militar

"No siendo la misión del Ejército la de servir de instrumento en maniobras Políticas, y habiendo resultado de las averiguaciones respectivas, que los miembros de la "Policía Militar Especial" eran responsables de espionaje y persecuciones en contra de enemigos políticos, se ordenó la separación de todos los jefes y oficiales que la componían, tomándose en cuenta, además, que habían aceptado comisiones y cargos incompatibles con el espíritu de honor y dignidad que deben normar los actos del soldado.

## "Bajas en el Ejército

"Causaron baja en el Ejército, por licencia ilimitada o absoluta:

"47 generales.

"347 jefes.

"861 oficiales.

"Por indignos de pertenecer al Ejército:

"37 jefes.

"123 oficiales.

"Unidades del Ejército

"Con las reducciones expresadas, actualmente forman el Ejército:

"75 batallones de Infantería.

"130 regimientos de caballería.

"7 regimientos de artillería.

"4 baterías fijas.

"1 sección de Artillería.

"11 regimientos de ametralladoras.

"2 secciones de ametralladoras.

"1 grupo de fusiles "Rexer".

"Efectivos

"Integran las fracciones enunciadas:

"10 generales de División.

"20 generales de Brigada.

"148 generales de brigadieres.

"2,079 jefes.

"11,789 oficiales.

"85,549 de tropa.

"37,493 caballos.

"5,228 acémilas.

"La mayoría de las corporaciones tienen menor efectivo del que legalmente les corresponde, por lo que se ha ordenado se integren debidamente con la fusión de cuerpos.

"Nuevos efectivos

"Las fuerzas de reciente ingreso están formadas por:

"21 generales de División.

"80 generales de Brigada.

"221 generales brigadieres.

"1,300 jefes.

"3,029 oficiales.

"13,074 de tropa.

"7,822 caballos.

"37 acémilas.

"Organización

"Por lo que respecta a organización, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los ejércitos formados por gobiernos anteriores, que son perfectos por su presentación y maniobras en orden cerrado, desconociendo en lo absoluto la técnica guerrera, el Ejecutivo se ha esforzado por organizar un Ejército de combate que sea realmente útil a la conservación de la paz.

"Estado Mayor General

"Así pues, siguiendo la idea de mejoramiento general del Ejército, y ante la evidencia de que la organización que se dio hace tiempo a la Secretaría de Guerra, era extremadamente deficiente, se ha procedido a la formación del Estado Mayor General del Ejército, que es, en todos los países del mundo, el principal auxiliar del mando y la única institución capaz de desarrollar un plan concienzudo de organización general.

"Departamento de Estado Mayor

"Para proceder a la formación del Estado Mayor General ha habido necesidad de desarticular el Departamento de Estado Mayor, distribuyendo las labores que nominalmente tenía encomendadas, quedando constituido dicho Estado Mayor General por el Cuerpo Especial de Estado Mayor, los estados mayores de las

jefaturas de operaciones y cuatro departamentos: el Técnico, que estudiará y despachará asuntos exclusivos del servicio de Estado Mayor; el de Ingenieros, el de Educación Militar y el de Trámite, que despachará todos los asuntos de carácter administrativo.

"Se acordó la creación de un cuerpo de comunicaciones militares en campaña y otro de dinamiteros, que dependerán del Departamento de Ingenieros.

"Comisiones

"A fin de poner en práctica la fusión de cuerpos de Caballería e Infantería de cortos efectivos que antes se mencionaron, se han nombrado cinco comisiones inspectoras y ocho comisiones organizadoras de las fuerzas del Valle de México.

"Instrucción

"Con objeto de instruir al Ejército, se ha nombrado una Comisión de cada arma; en la actualidad prestan sus servicios como instructores, 81 jefes y oficiales.

"Concentración de materiales

"Han sido nombradas cuatro comisiones para reconcentrar el material de Artillería y los elementos de guerra excedentes en los distintos cuerpos del Ejército.

"Regimiento del Distrito Federal

"Fue constituido un cuerpo con elementos de los depósitos de Infantería y Caballería, al que se denominó "Regimiento Especial del Distrito Federal."

"Supresión del Depósito

"Quedó suprimido el Depósito de Jefes y Oficiales revolucionarios en disponibilidad, que había sido creado con el objeto de prestar una ayuda pecuniaria a sus miembros.

"Fue creada la Corporación de Jefes y Oficiales de nuevo ingreso en disponibilidad, mientras pueden utilizarse sus servicios.

"Colegio Militar

"Después de haber pasado una revista extraordinaria en administración, el Colegio Militar reanudó sus labores escolares con un personal de alumnos distribuidos en la siguiente forma: 84, 55, 84, 65, 26 y 8 en las Escuelas de Infantería, Administración, Caballería, Artillería, Ingenieros y Estado Mayor, respectivamente.

"En vista del crecido número de oficiales que no han recibido la instrucción necesaria, se ha ordenado aumentar el efectivo de alumnos en las escuelas antes expresadas, como sigue:

"La Escuela de Infantería se ensanchará hasta formar un batallón de 609 plazas.

"La Escuela de Caballería tendrá 400 plazas para la formación de un regimiento, y

"La Escuela de Artillería tendrá las plazas suficientes para la formación de una batería.

"Traslación del Colegio Militar

"Como para llevar a cabo la organización de las Escuelas Técnicas en la forma indicada, el local que ocupa actualmente el Colegio Militar es insuficiente, se están llevando a cabo las obras necesarias para acondicionarlo. Sin embargo, este local sólo tendrá capacidad para alojar las Escuelas Tácticas, circunstancia que ha determinado aprovechar el edificio del antiguo Colegio Militar de Chapultepec, para instalar en él las Escuelas Técnicas.

"Escuelas de tropa

"Como los profesores de las escuelas de tropa no estaban suficientemente preparados para impartir la instrucción por el desconocimiento del medio militar, se ordenó la creación de una academia adscrita al Colegio Militar, integrando su personal docente con seis profesores normalistas, con el objeto de dar instrucción de Metodología y Pedagogía a un grupo que al inaugurarse la academia era de 50 oficiales del Ejército.

"Departamento de Aviación

"Se estableció un Departamento de Aviación que se encargará de reorganizar esta importante arma del Ejército, contándose en la actualidad con los siguientes elementos:

"3 biplanos (de caza y reconocimiento).

"1 monoplano (de reconocimiento).

"2 máquinas de bombardeo (Farman 50).

"6 Farman 50 que acaban de desembarcar en Veracruz.

"Estando por recibirse 3 "Farman" 50 pedidos a Francia y dos motores (Sva) de la casa Ansaldo, de Italia.

"La Escuela Militar de Aviación cuenta igualmente con 5 biplanos y 4 monoplanos para las prácticas.



### "Educación científica de los pilotos

"Con fecha 1o. de agosto pasado se establecieron en la Escuela Militar de Aviación las clases de ordenanza, documentación, meteorología, comunicaciones en campaña, conocimientos del material de guerra, tiro al blanco, aéreo y de tierra, inglés y esgrima. Reciben instrucción sobre las materias expresadas, 16 cadetes.

### "Accidentes aéreos

"Teniendo en cuenta la frecuencia con que se han registrado accidentes aéreos, como el lamentable ocurrido sobre un punto denominado "Tinajitas", del Estado de Zacatecas, a una parte del personal de la primera flotilla que marchaba de esta capital a la de Chihuahua, en el que perdieron la vida un capitán, tres pilotos y un mecánico, y se destruyó absolutamente el aparato de bombardeo "Farman" 50, que tripulaban, se ha dispuesto que una comisión haga estudios meteorológicos y forme cartas e itinerarios con indicaciones de las corrientes aéreas de la República, a fin de que los aviadores en sus vuelos vayan prevenidos de los peligros atmosféricos de cada región.

### "Cañonero "General Guerrero"

"El 5 de agosto último encalló en la bahía de Mazatlán, Sin., el cañonero "General Vicente Guerrero", virándose y yéndose de pantoque, por lo que se ordenó desde luego el salvamento, para lo cual se usa de todos los elementos disponibles.

### "Cañonero "Nicolás Bravo"

"Está por terminarse la reparación del cañonero "Nicolás Bravo" fondeado en Veracruz, habiéndosele puesto a sus calderas una instalación para quemar petróleo; igual reforma se hará en las demás unidades de la Armada.

### "Infantería de Marina

"A fin de que fueran más eficientes los servicios del Cuerpo de Infantería de Marina, se ordenó en el mes de junio pasado que se aumentaran sus efectivos a 490 plazas.

"El transporte "Progreso" que prestaba servicios en el Golfo de México, ha pasado definitivamente al Océano Pacífico por el canal de Panamá en unión del "México".

### "Adquisición de caza - torpederos

"Fue adquirido por el Supremo Gobierno el yate "Limbania" para el servicio del río Pánuco y un cañonero y tres caza - torpederos que vigilarán las costas del Pacífico.

#### "Comisiones de ingenieros

"La Comisión de Ingenieros quedó reinstalada, continuando sus trabajos con el levantamiento topográfico de las regiones de Tula, Tlaxcoapan y Tecamatl, Hgo., y una sección del mismo Ramo se encuentra en el Estado de Veracruz, practicando el fraccionamiento de una zona agraria que se repartirá entre los elementos revolucionarios de la misma Entidad.

#### "Colonias agrícolas

"Con especial empeño se continúan los trabajos encaminados a fundar en algunos Estados de la República, colonias agrícolas militares, que quedarán a cargo de revolucionarios, siendo las primeras que se establezcan las de los jefes Saturnino Cedillo y Rafael Cal y Mayor.

#### "Reparación de cuarteles

"Se han continuado las obras de reparación y saneamiento de los cuarteles del Distrito Federal y de algunos de las principales plazas de la República.

#### "Hospitales militares

"Por no considerarse indispensable para el servicio, fueron suprimidos siete hospitales y cuatro enfermerías militares.

"Con motivo de la aparición de la peste bubónica en el puerto de Veracruz, se dictaron las disposiciones correspondientes para la desinfección de los locales ocupados por las fuerzas de la Federación.

#### Servicios veterinarios

"Han quedado establecidos servicios veterinarios en los Estados de Michoacán, Guerrero, Morelos, Veracruz, Chihuahua, Jalisco, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Puebla y en la ciudad de México.

#### "Escuela de Mariscales

"Con fecha 23 de julio se estableció la Escuela Militar de Mariscales, seleccionándose el personal docente de los facultativos que prestan sus servicios en el Ejército.

#### "Escuela Médico - Militar

"La Escuela Médico - Militar sigue funcionando con magníficos resultados en lo relativo al aprovechamiento de los alumnos que allí reciben su instrucción.

"Han sido atendidos en los hospitales y enfermerías durante los meses de junio y julio retropróximos, 3,207 enfermos.

"Consignaciones

"Durante un período de tres meses se han turnado 429 asuntos a las diferentes jefaturas de guarnición en la República, por delitos cometidos en sus respectivas jurisdicciones.

"Los tribunales de Justicia Militar continúan laborando con actividad.

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La Secretaría de Agricultura y Fomento ha continuado desarrollando el programa de trabajo que tiene emprendido para procurar el mayor desarrollo de la riqueza pública, dando preferencia a aquello que por las circunstancias actuales puede ser desde luego de resultados más fructíferos, así como a lo que demanda la urgente reconstrucción del país.

"La Dirección Agraria continúa ocupándose de la revisión de los contratos firmados con las administraciones anteriores, con objeto de obligar a los concesionarios a cumplir con las estipulaciones de los mismos, o en caso contrario para declarar la caducidad de los contratos, reivindicando así los derechos de la nación sobre las tierras a que se referían; en este sentido se establecieron resoluciones sobre tres contratos, entrando la nación nuevamente en posesión de 68,460 hectáreas que amparaban.

"Las colonias administradas por la Secretaría se encuentran en estado próspero; las de los ríos Yaqui y Mayo, en el Estado de Sonora, están siendo deslindadas por peritos. La colonia de "El Nacimiento", en el Estado de Coahuila, salió del dominio de la Nación, en virtud de haberse declarado que son de propiedad particular los terrenos en que estaba cimentada. En 22 de septiembre del año anterior fue inaugurada la colonia de "El Valle de las Palmas", en la Baja California, y están ya repartidos la mayor parte de sus lotes, aun cuando no se han firmado los contratos para sus ventas.

"En la colonia de Tecate, del mismo Territorio, se expidieron 11 títulos de propiedad, que abarcan una superficie de 632 hectáreas y 37 áreas. En la colonia "Carlos Pacheco", del Estado de Puebla, se expidieron 18 títulos, con una superficie de 68 hectáreas y 7 áreas.

"En la colonia "Fernández Leal", del mismo Estado, se expidieron dos títulos, que abarcan una superficie de 4 hectáreas y 74 áreas. Con motivo de haberse decretado fuera erigida en pueblo esta colonia, con el nombre de "Francisco Javier Mina", dejó de pertenecer a la Secretaría.

"En la colonia "Fernández Leal de Janos", del Estado de Chihuahua, se expidieron 9 títulos, con una superficie de 294 hectáreas y 88 áreas. En la colonia de "Los Lirios", del Estado de Veracruz, se ha practicado el fraccionamiento y deslinde de los lotes, los cuales se hallan en estado de poder ser enajenados.

"Por no poderse enajenar los terrenos baldíos o nacionales mientras no se deslinden los primeros y se rectifique el deslinde de los segundos, se decidió el Ejecutivo a arrendar a dichos terrenos en plazos variables entre uno a diez años, habiéndose obtenido por este concepto un ingreso de \$13,675.00 por las 25,480 hectáreas, que suman los contratos de referencia.

"Se llevó a cabo la demarcación de los fundos legales de varios pueblos, entre ellos el de San Quintín, Distrito Norte de la Baja California; los de Loreto, San Javier, La Purísima y Comandú, en el Distrito Sur de dicho Territorio, y se expidieron también las constancias del pueblo de San Ignacio, con lo que se vino en conocimiento de que ya está en condiciones legales para recibir su fundo.

"Al hacerse el deslinde y fraccionamiento para su enajenación de los terrenos desecados que pertenecieron al vaso del Lago de Texcoco, se dio posesión provisional de 238 lotes con una superficie de 968 hectáreas, y quedan pendientes de resolución más de cien solicitudes en igual sentido.

"Para el deslinde de las colonias ubicadas en las márgenes de los ríos y aquí y Mayo, empezaron los trabajos en los pueblos de Huatabampo y Morancarit. Los trabajos emprendidos para la estadística del Estado de Sinaloa fueron terminados por lo que se refiere a los distritos del Sur, pero están en vías de ejecución los relativos a los distritos del Norte.

"Al hacerse el deslinde de los terrenos del Vaso de la Laguna Cajititlán, en el Estado de Jalisco, en una extensión de dos mil doscientas tres hectáreas, se encontró que de ella corresponden a la Nación 421. Por lo que respecta al deslinde de una superficie de 3,093 hectáreas que se han hecho en la laguna de Zapotlán, del mismo Estado, aún no puede definirse cuál es la parte de ésta que corresponde a la Nación.

"En iguales condiciones se encuentra el fraccionamiento de los terrenos comprendidos en las comunidades de San Antonio, "Camé" y "Arteaga", del Estado de Coahuila y que abarcan una superficie de 4,000 hectáreas. Quedando terminados los planos - registros de las propiedades nacionales en los Estados de Chihuahua, Tabasco, Yucatán, Nayarit y Territorio de Quintana Roo, estando en formación las de los Estados de Sonora, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco y Territorio de Baja California.

"Con objeto de dejar cumplimentado el artículo 27 constitucional, se formó la estadística de las propiedades extranjeras dentro de la zona prohibida en los litorales y en las fronteras, propiedades que alcanzan aproximadamente una superficie de.... 22.000,00 de hectáreas; la referida estadística presenta también

un carácter de auxiliar para la formación de un proyecto de ley, por el que se compromete el crédito de la Nación por la cantidad necesaria para indemnizar a los propietarios respectivos.

"El Ejecutivo estimó de justicia reconocer derechos de propiedad sobre terrenos comprendidos en concesiones que hubieran sido declaradas caducas, por haberse comprobado que fueron personas de buena fe las que adquirieron dichos terrenos, los cuales tienen una superficie de 281,936 hectáreas.

"Comisión Nacional Agraria.

"La Comisión Nacional Agraria, que se ha concretado a conocer de restituciones y dotaciones de tierras a los pueblos conforme a la ley Agraria relativa y a las disposiciones de carácter reglamentario y económico que han estado en vigor, ha venido funcionando con lentitud. Esto puede apreciarse comparando su labor realizada con las grandes necesidades que ha debido atender en lo que se refiere a las solicitudes pendientes de resolución presentadas ya por los distintos pueblos de la República y las cuales ascienden a 1,237, sin tomar en consideración la de los pueblos que no lo han hecho por haber estado substraídos al dominio del Gobierno.

"En el período de tiempo a que este mensaje se contrae, se ha decretado dotaciones y restituciones de tierras a los siguientes pueblos y congregaciones de la República con la distribución y extensión que se expresa:

"Baja California:	Hectáreas
"Dotación a 1 pueblo	1,755.61
"Coahuila:	
"Dotación a 1 pueblo	11,411.00
"Chiapas:	
"Dotación a 2 pueblos	1,466.00
"Chihuahua:	
"Dotación a 2 pueblos	3,515.79
"Durango:	
"Dotación a 2 pueblos	2,755.61
"Guerrero:	
"Dotación a 7 pueblos	5,857.00
"Hidalgo:	
"Dotación a 11 pueblos	10,915.65
"Jalisco:	

"Dotación a 10 pueblos	11,567.00
"México:	
"Dotación a 5 pueblos	817.00
"Michoacán:	
"Dotación a 4 pueblos	1,393.00
"Nayarit:	
"Dotación a 2 pueblos	8,472.00
"Restitución a 1 pueblo	11,582.66
"Oaxaca:	
"Dotación a 5 pueblos	1,234.00
"Puebla:	
"Dotación a 26 pueblos	14,917.00
"San Luis Potosí:	
"Dotación a 1 pueblo	275.00
"Querétaro:	
"Dotación a 2 pueblos	1,577.00
"Sinaloa:	
"Dotación a 3 pueblos	4,786.79
"Restitución a 1 pueblo	7,744.00
"Sonora:	
"Dotación a 5 pueblos	8,974.84
"Restitución a 1 pueblo	25,255.53
"Tlaxcala:	
"Dotación a 17 pueblo	8,764.00
"Veracruz:	
"Dotación a 12 pueblos	8,714.61
"Yucatán:	
"Dotación a 2 pueblos	1,300.00
"Zacatecas:	
"Dotación a 1 pueblo	3,511.22

o sea una superficie total de 165,947 hectáreas, 20 áreas, concedidas por dotación y restitución a 128 pueblos de la República. De estos datos corresponden 82 instancias resueltas y dotadas con 47,551 hectáreas, 95 áreas y 1 por

restitución con 7,744 hectáreas hasta mayo del corriente año, y 36 expedientes por dotación con 66,546 hectáreas, 23 áreas y 4 expedientes por restitución con 44,105 hectáreas, 2 áreas en los meses de julio y agosto últimos.

"Comparados estos datos con los proporcionados con el mensaje anterior que informaba habían sido dotados en el año de 1919, 62 pueblos en total con 45,309 hectáreas, se nota el impulso que francamente se ha dado a ramo tan importante.

"Se resolvieron, asimismo, hasta mayo del corriente año, 5 solicitudes desechadas por incompetencia de la Comisión Nacional Agraria para conocer de ellas y 40 en sentido negativo a los pueblos, ya por no haber comprobado éstos su personalidad jurídica como entidades políticas o por haberse estimado no necesitar tierras, en vista de su importancia comercial.

"En materia de Legislación Agraria, el Ejecutivo promulgó en 10 de enero la ley que crea la "Deuda Pública Agraria", discutida por ambas Cámaras y en la que se le faculta para reglamentarla, cuyo estudio se hace con urgencia para atender a las reclamaciones presentadas por los propietarios expropiados y que se consideran afectados en sus predios.

"El Ejecutivo de mi cargo ha restablecido el imperio original del decreto de 6 de enero de 1915 que autoriza las posesiones provisionales a los pueblos, después de que sus instancias han sido resueltas por el Ejecutivo de los Estados y las comisiones locales han cumplido con los preceptos legales y técnicos necesarios, a efecto de evitar futuros cambios y trastornos al revisar aquéllas.

"Dirección de Agricultura.

"La Dirección de Agricultura ha efectuado estudios de investigación con el propósito de mejorar las condiciones agrícolas del país. A este fin se ha repartido semillas de la mejor calidad para generalizar su cultivo, a fin de que en lo futuro no haya necesidad de importarlas, lo que traerá por resultado un descenso en los precios actuales; igual objeto se persigue con haberse ensanchado considerablemente los viveros de árboles frutales.

"Quedó formada una geografía frutal que establece las zonas de los distintos cultivos, y a efecto de estimular el desarrollo de la vinatería, se distribuyeron dos mil sarmientos.

"Para el progreso y fomento de los pequeños capitales, se han establecido cursos libres y cortos sobre el aprovechamiento de las legumbres.

"Se ha establecido un departamento comercial que atiende la demanda de maquinaria agrícola procedente del extranjero y que la ofrece a precio de costo.

"Las escuelas Nacional de Agricultura y de Medicina Veterinaria reanudaron sus labores y han extendido, la primera, nueve títulos de ingenieros Agrónomos - Hidráulicos y de la veterinaria tres.

"Como complementó a esta importante rama de la riqueza nacional, se empezó a publicar un directorio agrícola.

"Para la extinción de las plagas de la agricultura se han formado tres comisiones; dos operan en los Estados de Jalisco y Michoacán y la última está ocupada especialmente en combatir el gusano rosado del algodón, en la región lagunera.

"Ha intensificado la enseñanza en las industrias lechera, apícola, avícola y sevícola. Para la atención de la primera tenemos un representante en las exposiciones de Chicago y Kansas City, E. U. A., y otro en la Universidad de Madison, Wis., de la misma República, y con objeto de adquirir reproductores finos, salió una Comisión para Europa.

"Dirección de Aguas

"En el ramo de aguas se ha notado una marcada tendencia a los trabajos de irrigación, lo que se debe a que el Gobierno ha concedido mayor atención a los mismos y a que es creciente la confianza para la inversión de capitales. En tal virtud, y previos los requisitos de la Ley de Aguas, se han expedido 44 contratos, distribuidos en la forma siguiente: 25 que amparan concesiones para el aprovechamiento de distintas corrientes de aguas, en riegos; 6 para producción de fuerza motriz y 13 para otros usos diversos.

"Además, han sido confirmados 27 aprovechamientos de aguas nacionales, después de haber sido acreditados, por los usuarios, los derechos que a ellos tenían.

"Se ha dedicado especial atención a la revisión de los contratos firmados en épocas anteriores, con objeto de hacer que los contratistas cumplan con todas las condiciones impuestas en ellos y las obligaciones que de manera precisa establece la Ley de Aguas, y para que, en caso contrario, dejen las aguas libres para ser aprovechadas por los nuevos usuarios. Debido a esta labor, se ha declarado la caducidad de diez y seis contratos, que dejaron libre un volumen de 160 metros cúbicos por segundo, ingresando a las cajas de la Tesorería General de la Nación, la suma de \$47,800.00, que había sido depositada con el carácter de garantía y que quedó a beneficio de la nación al declararse las caducidades.

"Se ha observado en la práctica que el decreto de 6 de julio de 1917, que estableció el impuesto sobre el uso de las aguas públicas, es altamente benéfico para el mejor aprovechamiento de ellas, pues obliga a los concesionarios a limitar el volumen de aguas que amparan sus concesiones, al que les es realmente necesario para el riego de sus terrenos, dejando el resto en disponibilidad para ser aprovechado en nuevas fincas; en este concepto, se han reducido varios



contratos, que han dejado libres de nueva aplicación, 300.000,000 de metros cúbicos anuales en diferentes corrientes del país.

"El producto de la renta ha tomado muy sensible incremento, habiéndose calculado por este concepto, la suma aproximada de \$1.790,000.00 anuales que deben pagar desde luego los usuarios, y \$360,000.00 que, aunque ya calificados, no serán percibidos desde luego por el Erario federal, pues el Gobierno considerando las circunstancias especiales por que atravesaron algunas regiones del país, que no permitían el aprovechamiento de las riquezas públicas, ha acordado exceptuarlos temporalmente.

"Las aguas del río Nazas, que utiliza la rica región algodonera llamada "La Laguna", son distribuídas entre los usuarios con sujeción al reglamento respectivo, y para ello funciona una Comisión especial inspectora de dicho río, que en el período de tiempo que nos ocupa, ha desempeñado con notoria eficacia su cometido, siendo de advertirse que la referida Comisión, con motivo de las grandes dificultades económicas por que ha atravesado el país, fue sostenida por los propios usuarios desde septiembre de 1918, hasta diciembre del año próximo pasado; pero en el año en curso, el Gobierno federal volvió a hacerse cargo de todas sus erogaciones. De acuerdo con la Constitución de 1917, ha habido necesidad de hacer una nueva clasificación de todas las corrientes de agua en nuestro territorio, para definir la jurisdicción a que pertenecen; habiendo sido declaradas de propiedad de la nación, 225, y de propiedad privada, 90.

"Se ha procurado, en lo posible, simplificar la tramitación en las concesiones de aguas.

"Continúanse los trabajos de ensanche y mejoramiento del canal conocido por "Acequia Madre", en Ciudad Juárez, que riega el Río Bravo en todo su extenso valle, acondicionándose una extensión de 23 kilómetros. En la actualidad se prosigue con todo empeño dicho trabajo para que México se halle en estado de recibir el agua que le corresponde, de acuerdo con el tratado que se firmó con los Estados Unidos de América.

"Se han iniciado los trabajos para la construcción de los canales destruídos parcialmente por las avenidas del Río Yaqui, Son., y en cuyos terrenos se ha procurado el establecimiento de nuevos colonos.

"Prosiguen las obras para la desecación de la Ciénaga de Chapala, con fondos proporcionados por los propietarios de los terrenos de la parte desecada.

"Entretanto se llega a obtener una completa seguridad en contra de nuevas inundaciones, se alquiló el terreno para su explotación, firmándose 21 contratos de arrendamiento, que fenecieron el 31 de diciembre último y que amparaban una superficie de 4,700 hectáreas. Por este concepto, obtuvo el Gobierno \$45,000.00, que se dedicaron a la continuación de las obras de defensa y a la instalación de la planta de bombas para el aprovechamiento del lote del Gobierno.

"Como por diferentes circunstancias se perdieron las cosechas en "La Ciénaga", se condonó a los arrendatarios el 50 por ciento de su arrendamiento.

"De las 11,470 hectáreas que forman el lote del Gobierno en "La Ciénaga de Chapala", se readquirieron por los propietarios 1,160 hectáreas, 57 áreas. Sobre el resto se han presentado doscientas solicitudes de adquisición de tierras. Estando en estudio si debe enajenarse dicha superficie, o se espera a que haya seguridad contra las inundaciones.

"La Comisión de Estudio del Río Colorado, Distrito Norte de la Baja California, se ha ocupado de vigilar el reparto de las aguas entre los diferentes usuarios, y ha presentado un anteproyecto para la canalización del Río Colorado, que libra de inundaciones. Dicho anteproyecto arroja un costo de más de \$15.000,000.00, y se tiene en estudio la forma en que debe ser cubierto.

"La Comisión de estudios del Río de San Juan, en Querétaro, ha continuado sus trabajos, dando preferencia a la repartición de las aguas entre los diversos mercedados de San Juan del Río y Polotitlán. Con este trabajo se evitarán fricciones entre ellos, por haberse limitado la cantidad de agua que tenía obligación de dar la hacienda de Arroyo Zarco, propietaria de la presa de Huapango. Cuando puedan hacerse las obras, se podrá disponer de cuatrocientos millones de metros cúbicos de agua, que actualmente no son utilizados, y este mismo volumen de agua servirá para desarrollo de energía.

"Ha merecido atención especial el estudio de la hidrología del territorio nacional, con objeto de aprovechar las aguas del subsuelo.

"Con tal motivo, se adquirieron cinco máquinas perforadoras de pozos artesianos, que han sido llevadas a las regiones necesitadas, y la Secretaría obtendrá diez más.

"Las zonas áridas de los Estados de Puebla y Tlaxcala, la región conocida con el nombre de Bajío, el distrito de Altar, en Sonora, y los Estados fronterizos donde las aguas de precipitación son muy escasas, serán materia de estudio inmediato.

"El Valle de Actopan, en el Estado de Hidalgo, y Calpulalpan, del Estado de Tlaxcala, recibieron máquinas para la perforación de pozos respectivos, habiéndose logrado en Actopan encontrar un manto de agua a los sesenta metros de profundidad, en Calpulalpan a los ciento veinticinco se han obtenido ya las primeras aguas de filtración.

#### "DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS Y CLIMATOLÓGICOS

"Esta Dirección llevó a cabo los siguientes trabajos:

"Apoyándose en la cadena geodésica de Progreso a Valladolid, en Yucatán, se situaron cien puntos por medio de intersecciones, con cuyo auxilio quedaron

referidos a dicha cadena los pueblos y fincas principales de Mérida, Progreso, Tixcocob y Acancéh.

"Fueron reparadas varias torres geodésicas que amenazaban ruina, y se hicieron las estaciones geodésicas en Uaymitín, Progreso, Chicxulub, Papalcasierra y Pozo de Petróleo, con instrumentos de un segundo de aproximación.

"Se hizo la determinación de longitudes entre Mérida y Tacubaya, por medio de señales radio telegráficas, y por el mismo procedimiento entre Yucatán y Quintana Roo.

"Se llevaron a cabo las referencias para ligar los vértices astronómicos a los geodésicos de Izamal, Acancéh, Mérida, Muna y Ticul.

"En Mérida se hicieron determinaciones astronómicas de tiempo para el estudio y regularización de los cronómetros, y en Muna y Ticul el cálculo de las bases topográficas y las direcciones azimutales de las triangulaciones, establecidas por las referencias de vértices.

"Quedó concluída una carta a la escala 1:200.000 del Estado de Yucatán, que comprende los levantamientos hechos hasta la fecha por la expedición geodésica y por la Comisión Geográfica de la República.

"En el Estado de Sinaloa se observaron los ángulos geodésicos en la cadena proyectada de Mazatlán a Sinaloa, habiéndose avanzado una longitud de cien kilómetros.

"En el territorio de Quintana Roo, la Comisión Geodésica hizo la medida de una base en el Valle de Guadalupe; continuando el proyecto de triangulación, hasta Ensenada, a partir de la línea divisoria.

"En trabajos de Gabinete hubo los siguientes:

"Cálculo de la superficie de la República, referida al esferoide de Clark de 1866 y cálculo de la superficie de los siguientes Estados:

"Chihuahua, Nayarit, Jalisco, Aguascalientes, Coahuila, Puebla, Hidalgo, Michoacán, México, Guanajuato, Querétaro y el territorio de Quintana Roo. Los resultados revelan que se ignoraban las superficies total de la República y parcial de los Estados, pues hay diferencias considerables que llegan, por lo que respecta a la primera, a cerca de 30,000 kilómetros cuadrados, y en varios Estados, como Chihuahua, Durango y Coahuila a más de 13,000 kilómetros cuadrados. En los cálculos definitivos esas diferencias no podrán determinarse hasta que se dé fin a todos los trabajos de todos los Estados.

"La formación del Atlas Geográfico de la República, se encuentra muy adelantada. En igual adelanto está la Carta General de la República.

"En el Observatorio Astronómico se ha establecido el servicio oficial de la hora.

"En el Departamento del Círculo Meridiano se determina diariamente la marcha de los péndulos magistrales para dar la hora oficial y se hacen observaciones de estrellas de las zonas encomendadas a este Observatorio.

"Se ha proseguido la medida de las plazas de la zona del grado 14, habiéndose medido 24,380 estrellas; se remitieron también las imágenes de 140 estrellas, pedidas por los observatorios de Atenas, Grecia y de Hydrabad, India.

"Con el ecuatorial de 38 centímetros de abertura se han observado los cometas de Metcalf, II Sasaki y Tempel II, y continúa la impresión de las manchas y protuberancias solares.

"Las labores del servicio meteorológico continúan sin interrupción y se ha conseguido de los gobiernos de las entidades federativas el establecimiento de estaciones termopluviométricas en las principales ciudades.

"Los trabajos relativos a la formación de la Carta del Tiempo y de la previsión se hicieron con toda regularidad.

"En la Estación Sismológica, previo estudio, quedaron catalogados los temblores habidos hasta el día 9 de enero.

"Por lo que respecta a actividad editorial, ya se dio fin a la redacción del tercer tomo de la obra "Nueva Flora Mexicana", y a la impresión de un mapa geológico y mineralógico del Estado de Oaxaca, así como de una carta de la distribución geográfica del paludismo en la República.

"Continúa el estudio de sueros contra mordidas de víboras.

"Está en preparación el contingente de Geología que México presentará en la feria de Dallas, Texas.

"En el período que abarca este informe, visitaron el Museo de Historia Natural 308,497 personas, y se adquirieron 9,003 ejemplares relativos.

"La Dirección de Estadística prepara los trabajos necesarios para el censo general de la República, el cual, de acuerdo con los convenios internacionales, debe verificarse en el mes de octubre próximo; pero, teniendo en cuenta las dificultades políticas por que ha atravesado el país, ha sido pospuesta la fecha.

"Los trabajos preparatorios que hasta ahora se han efectuado, consisten en emitir a los gobiernos de los Estados la rectificación general de las divisiones territoriales de los 2,079 municipios en que se divide la República.

"La Dirección de Antropología ha iniciado una serie de estudios sobre las poblaciones regionarias de la República. El primero ha terminado en el presente año y es el de la población del Valle de Teotihuacán, que se ha tomado como tipo representativo de la población de los Estados de México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, habiéndose investigado en sus etapas evolutivas: Pre - Hispánica, Colonial y Contemporánea: sus diversas manifestaciones de cultura material e intelectual, sus características raciales, idiomas y dialectos, su situación económica y las condiciones de ambiente físico y geológico de su región.

"Todos los estudios y resultados a que se ha llegado están ya imprimiéndose y pronto serán repartidos.

"Para complemento de esos estudios se está terminando la instalación de una exposición de muestras geológicas, maderas, indumentaria, objetos domésticos y rituales, implementos agrícolas, industriales, etc.

"La Historia enriqueció con notables descubrimientos arqueológicos en la "Ciudadela" de Teotihuacán, y para aumentar éstos, continúanse las exploraciones en el cerro del Conde, Estado de México.

"Se han reparado los monumentos de Yucatán y están casi terminados los de Chichen - Itzá.

"Se ha terminado la Carta Arqueológica de la República, así como un Directorio, que pronto será editado.

#### "DEPARTAMENTO JURÍDICO

"Este Departamento se ha ocupado de los asuntos en los cuales ha intervenido como parte la Secretaría, como demandada o como actora; especialmente de los que se refieren a las declaraciones de propiedad de corrientes de aguas del territorio, que por no haber sido reglamentado el artículo 27 de la Constitución, se han prestado a numerosas controversias con los particulares que se creían propietarios sin limitación de las aguas que brotan en sus tierras.

#### "DIRECCIÓN FORESTAL DE CAZA Y PESCA

"La Dirección Forestal de Caza y pesca ha dado impulso productivo a las clases en la Escuela Nacional Forestal.

"Las estaciones forestales distribuyeron 67,500 plantas, causando un ingreso de \$2,973.60. También se proporcionaron semillas de especies forestales.

"Se han continuado los trabajos de propaganda para la reforestación, contándose con una existencia de 892,000 árboles.

"La capital de la República será defendida de las invasiones de polvo levantado del antiguo vaso del lago de Texcoco, con las cortinas de arbolado en formación.

"En el edificio de la Dirección se ha establecido un Museo Forestal de Maderas.

"Las concesiones vigentes para explotación forestal expedidas en años anteriores, producen al Erario \$117,750.00 anualmente.

"En el presente año se extendieron 16 concesiones, que producirán al Erario, \$32,300.00 anuales.

"Las recaudaciones que tiene el Erario por permisos pequeños para explotación de montes y por derechos de exportación sobre los mismos, alcanzan la suma de \$470,488.00.

"Por no haber dado cumplimiento a las cláusulas de su contrato la Compañía Explotadora de la Costa Oriental de Yucatán, se declaró la caducidad del mismo, reivindicándose para la nación los terrenos de la misma concesión, quedando como depositario de los bienes muebles esta Secretaría, mientras la de Hacienda y Crédito Público entra en posesión de los bienes, previa liquidación.

"Se ha continuado la construcción de la vía férrea que, partiendo de Puerto Morelos, terminará en Tizimín, Yucatán, uniendo el puerto de Progreso con el mar Caribe.

"Se ha dado principio a la carretera que unirá la capital del Territorio de Quintana Roo con Puerto Madero, actualmente en construcción, y una vez que se abra al tráfico esta importante vía de comunicación, se ahorrará a los explotadores las contribuciones que exige el Territorio inglés de Belice.

"Se han otorgado 17 concesiones para casas empacadoras de pesca, manufactureras en concha madre, perla y carey, explotación y beneficio de la ballena, elaboración de fertilizantes con los productos de la pesca, y establecimiento de viveros en la presa de Babizas, del Estado de Chihuahua. "Para la explotación de pesca en el Distrito Norte de la Baja California y en el litoral de los Estados de Sonora y Nayarit, hay concedidos varios permisos.

"Quedaron establecidas dos agencias inspectoras en La Barca, Jal., y se han comisionado inspectores en Veracruz y en el Consulado mexicano en Brownsville. "Las inspecciones de San Pedro y San Diego, en la Alta California, han dado mejores resultados para la vigilancia de las costas del Distrito Norte de la Baja California, y han producido un ingreso líquido de \$50,000.00 anuales.

"Las agencias generales de la Secretaría han seguido funcionando con todo éxito. Con el objeto de facilitar los trámites de las concesiones, y a fin de que los solicitantes no tengan que salir del lugar de su residencia para tramitar sus

asuntos, se han dado instrucciones a los agentes para que tramiten los expedientes hasta dejarlos en estado de dictamen.

"Ante los resultados que se han obtenido con las agencias, se decidió aumentar su número en los lugares en que el volumen de tramitación del expediente indica la necesidad de ellas, y próximamente se establecerán las de Morelia, Salina Cruz e Irapuato o Silao, cuyas jurisdicciones serán definidas en su oportunidad.

"Las agencias también han dado cima a una eficaz labor de inspección sobre los aprovechamientos existentes, lográndose con ello rendimientos que han superado al costo del personal de las mismas.

## "COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

"Como consecuencia natural de la pacificación nacional, y por haber entrado el país en un período de franca actividad, las obras interrumpidas se han reanudado, y la reconstrucción de las vías y carreteras se sigue a gran prisa, no descuidándose el mejoramiento de las calzadas y la conservación de los puertos.

### "Puertos

"Se ha tomado gran interés en acondicionar los principales puertos de la República, para el mejor servicio, emprendiendo, y estando terminadas a la fecha, varias obras de importancia, hechas tanto por particulares como por el Gobierno; hasta hoy están concluidos los varaderos de los ríos Coatzacoalcos y Pánuco; algunas casetas en los puertos de Manzanillo, Veracruz y Mazatlán y 30 muelles distribuidos en los ríos Pánuco y Tamesí, para servicio, éstos últimos, de carga, descarga y pasajeros de las compañías instaladas en la región petrolera.

### "Muelles

"Existen también varias obras en proyecto, de las cuales se han realizado los preparativos de construcción, siendo las más importantes: un muelle de cemento armado para pasajeros, en Veracruz, otro en Manzanillo, así como el saneamiento de la laguna de Cuyutlán y un muelle fijo en la margen izquierda del río Coatzacoalcos.

### "Estación terminal en Tampico

"Se proyecta la construcción de una estación terminal y puertos interiores en Tampico, y al Sur de la ciudad de Mazatlán, otro relativo a la construcción del puerto de Tuxpan, y un canal navegable de Tampico a Tuxpan; se ha iniciado la formación del proyecto para el dragado del río Pánuco.

### "Faros

"Los servicios de faros y alumbrado marítimo, han sido preferentemente atendidos, tropezándose con algunas dificultades por la escasez de material de refacción y la imposibilidad de obtenerlo con las casas productoras extranjeras, a causa del conflicto europeo, que distrajo todas las industrias, viniendo esto a perjudicar el sistema de incandescencia en cierto número de señales.

#### "Balizamientos

"Otro asunto que reclamó la atención inmediata y al que no se escatimaron elementos materiales o pecuniarios, fue el del mejoramiento de la iluminación interior de los puertos y el de la organización de los balizamientos a la entrada de los mismos y en el curso de las vías fluviales o marítimas.

#### "Obras de reparación

"Se ejecutaron obras reparando faros, fanales, boyas y comunicando telefónicamente las casas de los guardafaros en Mazatlán, Manzanillo, Tuxpan, Puerto Angel, Veracruz, Puerto México, Campeche, Topolobampo, puertos de la Baja California, Quintana Roo y Progreso.

"Próximamente se llevará a cabo el acondicionamiento total de las señales tanto del Golfo como del Pacífico; los guardafaros "Corregidora" y "Melchor Ocampo" han sido reparados y dotado éste de una estación radio telegráfica.

#### "Marina

"En cuanto al servicio de marina, se han reinstalado de una manera regular las delegaciones de capitanías de puerto, dejando de funcionar por falta de tráfico las de Matamoros y Villahermosa.

#### "Navegación fluvial

"El material fluvial durante el año de 1919, sufrió una pérdida total de 1,561.41 toneladas, más no obstante esto, el tráfico de altura y cabotaje aumentó en la cantidad de 1,142.14 toneladas. Durante el año en curso se inscribieron 304 embarcaciones en ambos litorales.

#### "Marina mercante nacional

"Las pérdidas ocurridas de material flotante en la marina mercante nacional, han sido compensadas con exceso, pues en nuestros puertos del Golfo se han registrado 780 toneladas de tráfico de cabotaje y aumentó notablemente el tonelaje fluvial con especialidad en los ríos Pánuco y Grijalva. Se nota al terminar el período anual que nuestro tráfico puede considerarse de la misma intensidad que el habido en 1911 y por lo tanto en franca prosperidad. El tráfico exterior ha mejorado, notándose la presencia en las costas de las antiguas líneas de navegación entre Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos del Norte.



## "Legislación marítima

"En cuanto a la labor legislativa sobre astilleros, diques y varaderos, cuyo estudio se confió a esta Secretaría, ha sido terminada y el Ejecutivo espera solamente la instalación del Congreso para someterlo a su ilustrado criterio, pues piensa que el fomento de las construcciones navales es la base del progreso de la marina mercante. En iguales condiciones se encuentra el proyecto de Código para la marina mercante y vendrá a llenar el vacío tan grande que se nota en la legislación marítima, para que en lo sucesivo los asuntos de este ramo se resuelvan conforme a disposiciones precisas sobre la materia en vez de los simples precedentes históricos o disposiciones carentes de fuerza legal.

## "Escuelas náuticas

"Próximamente quedará establecida la Escuela Náutica de Mazatlán, para lo cual se han autorizado los gastos correspondientes, procurándose que a la mayor brevedad sea puesta al servicio público.

"La Escuela Náutica y de Comercio de Veracruz, continúa en funciones y próximamente ingresarán a la marina mercante 18 pilotines y 14 aspirantes de máquinas que terminarán sus estudios en el año de 1921.

## "Caminos

"Con la limitación impuesta por la escasez de los fondos públicos y dentro del orden establecido en todos los servicios administrativos de esta Secretaría, la Dirección de Caminos y Puentes ha atendido a la oportuna y eficaz ejecución de las labores a ella encomendadas.

## "Puente internacional

"Se han otorgado concesiones para el establecimiento de un puente internacional entre Laredo, Tamaulipas, y Laredo, Texas; para la reconstrucción de un camino, dos puentes y el establecimiento del ferri - boat entre Tampico y Boca Cajeta y para el establecimiento de un puente sobre el río Nazas en San Pedro, Coah.

## "Pavimentación

"En las calles de la ciudad que tiene a su cargo la Dirección de Obras Públicas, se han hecho trabajos de conservación que representan la restauración del firme y lámina de asfalto en superficie de 8,865 metros cuadrados.

## "Caminos en Chiapas

"Para la atención, urgentemente requerida, de reconstruir los caminos de Chiapas, inutilizados por el ciclón que recientemente asoló aquel Estado, la Secretaría ha

dispuesto ya todo lo necesario para una labor activa, estando designados los ingenieros para la ejecución de las obras y se han enviado ya las herramientas y equipo en cantidad suficiente para dotar a dos mil trabajadores.

#### "Puente de Lagos

"Pero lo más importante de esta categoría de trabajos, es sin duda la terminación de las grandes obras del puente de Lagos, a las que la Secretaría ha prestado atención desde el año de 1917. Durante el ejercicio actual se hizo la reconstrucción de la bóveda y la del muro de sostenimiento - de la calzada Sur -, venciendo las grandes dificultades que para cimentarlo se presentaron en grado igual al que tuvieron las de recimentación de los pilares y estribos.

#### "Bosque de Chapultepec

"En la Administración del bosque de Chapultepec se ha atendido con toda eficacia a su conservación y embellecimiento; a la plantación de árboles nuevos y al cultivo de los prados y arbolados.

"Entre las mejoras realizadas, debe hacerse constar la petrolización de gran parte de las calzadas del paseo, así como la construcción de nuevas calzadas para extender la circulación de carruajes y los senderos para los paseantes.

#### "Ferrocarriles

"En el ferrocarril del desagüe del valle de México, la conservación y reparación constante de la vía han sido asunto de esmerada atención, y la explotación de la línea principal y ramal del Tajo se ha hecho con toda regularidad, obteniéndose el mejoramiento del tráfico tanto por lo que se refiere al servicio a que está destinada esta vía, como por lo tocante a los movimientos de fletes y pasajeros.

#### "Teatro Nacional

"Entre las obras y trabajos que ha llevado a cabo la Dirección de Obras Públicas, debe mencionarse principalmente la del Teatro Nacional. En esta obra se proyectó y colocó la mayor parte del "Roembling" de la sala, palcos, divanes y balcones de galería, así como el de los corredores y camerinos para artistas. En la parte relativa a estructura metálica se forjaron once verjas del basamento del lado Oriente, las que actualmente están ya colocadas, habiéndose, además, arreglado varios palcos y plateas, dejándolos preparados para recibir su decoración.

#### "Inauguración del Teatro Nacional

"A fin de conmemorar dignamente el primer centenario de la consumación de la Independencia Nacional, se acordó activar los trabajos, para que la sala y sus dependencias estuvieran en condiciones de inaugurarse el 21 de septiembre de 1921; habiéndose aprobado el gasto de \$1.800,000.00, que importan dichas

obras. Para cumplir con este acuerdo, ya se han dado todos los pasos necesarios, activándose los estudios preliminares indispensables para llevar a cabo dicha obra.

"Obras públicas

"Además de la anterior, se han hecho obras de importancia en los edificios siguientes, que son propiedad de la Nación:

"Oficinas de la Beneficencia Pública.

"Establecimientos Fabriles Militares de Vestuario y Equipo.

"Secretaría de Relaciones Exteriores.

"Orfeón Popular.

"Fundación Nacional de Artillería.

"Fábrica Nacional de Armas.

"Hospital General.

"Cuartel Terminal de Monterrey.

"Academia de Estado Mayor.

"Oficinas de la Secretaría de Guerra.

"Casa de Cuna.

"Hospicio de Niños.

"Palacio Legislativo.

"Palacio Nacional.

"Castillo de Chapultepec.

"Instituto Bacteriológico.

"Sistema Hidrográfico del Valle de México.

"Construcción de vías férreas

"Se han presentado diversas solicitudes para construir y explotar ferrocarril, contándose entre las líneas proyectadas más importantes, las de México a Tampico, Zacatecas a San Blas y Camacho a Bonanza.

"Se celebraron contratos de concesión para construir un ferrocarril que, partiendo de un punto de la costa occidental de la Baja California, en el Distrito Norte, termine en el fundo minero de "Iron Mountain"; de la Bahía de La Roca, a un punto de la frontera Norte en el Estado de Sonora.

"Devolución del Ferrocarril Mexicano

"Habiendo mejorado notablemente la situación del país y principalmente en lo que respecta a seguridad en la región que recorre el Ferrocarril Mexicano, se procedió a hacer su devolución a la empresa propietaria, concediéndole la autorización para importar, libre de derechos, materiales destinados a la reconstrucción de su línea; igual autorización se concedió a la Compañía de Tranvías de México, S. A., por no haber hecho uso de igual franquicia en tiempo oportuno por causa de fuerza mayor, para la importación de materiales que destinará a las líneas de Xochimilco a Puebla y de Santa Fe a Toluca.

"Ferrocarril de Capilla a Chapala

"Fue abierto al tráfico el Ferrocarril de la Capilla a Chapala, corriéndose el primer tren de inauguración el 5 de abril del presente año, entre Guadalajara y la población de Chapala, previos arreglos que celebró la empresa con la Dirección de los Ferrocarriles Nacionales para el tránsito de los trenes de aquel ferrocarril por las líneas del antiguo Central. Se establecieron trenes directos entre Nogales y Culiacán, sobre la línea del Ferrocarril Sud - Pacífico de México; entre esta capital y Guadalajara, por la vía del Central y a Morelia, estando en estudio un proyecto para hacer igual servicio a Laredo, a Manzanillo y de Guadalajara a Morelia; en los Ferrocarriles de Yucatán se implantó el servicio de carros por tracción eléctrica entre Mérida y Progreso.

"Ferrocarril de Tehuantepec

"La comisión formada por ingenieros de esta Secretaría y de la de Hacienda y Crédito Público para levantar el inventario detallado de los bienes inmuebles, material fijo y rodante y demás dependencias del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, comisión nombrada con motivo de la rescisión del contrato de S. Pearson and Son, para los efectos de la liquidación de dicha sociedad, terminó el trabajo de sus programas y se trasladó al Istmo a proceder desde luego a su labor.

"Ferrocarriles Sud - Pacífico, y Reglamento General de Ferrocarriles

"Se estudian en la actualidad las reclamaciones presentadas por la Compañía de Ferrocarril Sud - Pacífico de México, por daños que le han causado los movimientos revolucionarios; la proposición del Gobierno para dotar a los

Ferrocarriles Nacionales de locomotoras eléctricas, la formación de un Reglamento General de Ferrocarriles acondicionado a las necesidades actuales y a los adelantos de la industria del transportes por ferrocarril; y se estudia igualmente la manera de otorgar permisos a compañías o particulares para implantar el sistema de transportes de pasajeros y carga por auto - camiones, dándoles toda clase de facilidades y procurando el mejoramiento de los caminos nacionales como un justo impulso que pretende el Ejecutivo imprimirles.

"Línea de Beristáin a Tuxpan

"Por último, una comisión de ingenieros de la Secretaría está terminando el estudio del trazo de la prolongación de Ferrocarril del Hidalgo entre Beristáin y el puerto de Tuxpan, con las miras de lograr una pronta vía de comunicación entre la capital de la República y la región petrolera.

" Servicio aéreo

Con el empeño de que México no quede privado de los beneficios del servicio aéreo, se expidió recientemente una convocatoria para que se presenten proposiciones para servicio de pasajeros y express por este medio de transporte, convocatoria que ha producido inmediatos resultados, pues se han recibido diversas solicitudes para ese servicio, las que están ya en estudio.

"Amplitud de las vías férreas

"La red ferroviaria del país ha sido aumentada en 8,219 metros, construídos por el Ferrocarril de la Capilla a Chapala; 12,000 de la prolongación del Ferrocarril del Desagüe del Valle hacia la ciudad de México; 37,100 del Ferrocarril de Llano Grande a la hacienda del Salto, y 23,600 del ramal de Ciénega de los Caballos al mismo Llano Grande, disminuyendo al propio tiempo en 44,887 metros, que corresponden a la longitud de la línea del Ferrocarril de Ixtlahuaca a Mañí, cuyo levantamiento fue autorizado.

"A la fecha la longitud total de vías en el país alcanza 25,747 kilómetros 568 metros, incluyendo la longitud de los ferrocarriles de jurisdicción de los gobiernos de los Estados, que es de 4,840 kilómetros 314 metros.

"Material rodante

En la actualidad disponen estos ferrocarriles para todos sus servicios, de 512 locomotoras, 489 coches de pasajeros, express y equipajes y 13,256 carros de carga de todas clases. De propiedad particular corren sobre las líneas del sistema 98 locomotoras y 2,446 carros de carga. También se encuentran en reparación en los diversos talleres de la red 103 locomotoras que próximamente serán terminadas para ponerlas al servicio, lo mismo que 325 locomotoras que esperan material para su reparación.

## "Ingresos

"Los ingresos de los ferrocarriles durante el periodo que se informa fueron de \$27.564,396.97.

"El promedio de kilómetros en explotación es de 13,300.

" Se está haciendo la construcción de la Estación Terminal de Durango.

## "Liquidación de adeudos

Al hacerse cargo la administración actual de las Líneas Nacionales de México, se encontró con que existían cuentas pendientes de liquidarse por valor de \$2.285,562.54, que han estado siendo pagadas como lo permiten las circunstancias económicas de la empresa y es satisfactorio anunciar que a la fecha se ha abonado un millón de pesos.

## Servicio postal

"El correo ha seguido su marcha natural, y a pesar de los últimos acontecimientos políticos, las oficinas del Ramo funcionaron en su totalidad, desempeñando los servicios correspondientes sin interrupción alguna; sin que se registraran, no obstante esas mismas circunstancias, violaciones ni pérdidas de correspondencia.

## "Servicio de reembolso

"Por decreto de 17 de marzo último se aumentó a veinte centavos el derecho por servicio de reembolso y se fijaron cinco centavos por cada 500 gramos o fracción de artículos de segunda clase. Posteriormente y considerándose la necesidad de dar mayores impulsos y facilidades a la labor cultural que desarrollan en el país las hojas periodísticas, el Ejecutivo, en 17 de junio último, expidió otro decreto, por el cual derogaba el que ya se ha mencionado señalándose para las publicaciones de segunda clase el porte de tres centavos por igual cantidad de correspondencia.

"Se estableció el servicio de conducción de correspondencia, en 145 rutas nuevas con una extensión de 5,239 kilómetros, suprimiéndose por innecesarias 61 rutas con amplitud de 2,818 kilómetros.

## "Servicio postal internacional

"Se estableció el cambio directo de correspondencia con Austria, Brasil, China, Japón y Suiza. Quedó reanudado el servicio de esos envíos con la mayor parte de países de Europa y algunas regiones de Rusia, y se instituyó dicho cambio entre Veracruz y Génova, México y Saint Louis Missouri y, en lo general, con las oficinas postales norteamericanas, por medio de los ferrocarriles "San Diego y Arizona" e "Inter - California" y con varios países de Sudamérica, por conducto del servicio chileno, y entre Nuevo Laredo y Payo Obispo, por la vía de Nueva Orleans.

## "Giros

"Fue reanudado el cambio de giros postales con Alemania, Inglaterra, Noruega, Japón, Costa Rica, El Salvador y Honduras, y se restableció el intercambio de valores con casi todos los países con los que no existe directo, por medio de los servicios alemán e inglés.

## "Telégrafos

"Aun cuando el servicio telegráfico sufrió una interrupción como consecuencia de los acontecimientos políticos desarrollados en los meses de abril y mayo últimos, el restablecimiento de las comunicaciones se llevó a cabo con tal rapidez, que once días después de haber ocupado la capital de la República las fuerzas revolucionarias, sólo permanecía incomunicada la oficina de San Cristóbal las Casas, Chis., que reingresó en la línea el 24 del propio mes, quedando prácticamente comunicada la red.

"Se construyeron nuevas líneas, con un desarrollo de 947,246 metros. En estos trabajos están incluidos los que se llevaron a cabo para establecer la comunicación entre Mulegé y Purísima, en el Territorio de la Baja California.

## "Comunicaciones con Chihuahua

"Las comunicaciones en la región Norte del Estado de Chihuahua, han sido mejoradas con la reconstrucción de las líneas de Ciudad Juárez a La Ascensión, facilitándose con ello el servicio con el Estado de Sonora. Se concluyó la reconstrucción de una línea entre San Luis y Tampico.

## "Supresión de censura

"Con fecha 22 de junio último quedó abolida toda clase de censura en el servicio telegráfico interior e internacional.

## "Estaciones radiotelegráficas

"Se cuenta en servicio con 27 estaciones radiotelegráficas, que efectúan la comunicación con las embarcaciones en el mar y las interiores, en auxilio de las líneas terrestres. El servicio cruzado entre dichas estaciones ascendió a 316,373 mensajes.

## "Instalación de estaciones

"Fue terminada la instalación de una torre radiotelegráfica en el puerto de Salina Cruz, Oax., que ha quedado abierta al servicio público. Fue trasladada la estación de Bacoichampo a la ciudad de Hermosillo, y se dio principio a la instalación de

otra en la Isla María Madre, Nay. Se tiene en proyecto la instalación de estaciones radiotelegráficas en todas las capitales de Estado y puertos de ambos litorales, que les pongan en comunicación rápida y constante con la capital de la República.

"En los talleres anexos a la Dirección General, continúa la construcción y reparación de material radiotelegráfico.

## "INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

"El estado de pacificación de la República está reflejado en las dos ramas principales que forman la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

### "Minería.- Denuncios y caducidades

"Se han presentado 4,084 denuncios de fondos mineros, con una extensión de 42,525 hectáreas, habiéndose expedido 714 títulos. Se otorgaron, además, 89 permisos para exploración y 21 para explotación previa de fondos denunciados y aún no titulados, declarándose la caducidad de 659 títulos. Existen en la actualidad 3,876 fondos y 359 plantas metalúrgicas.

### "Interrupción de trabajos mineros

"Con motivo del fuerte descenso en el valor de la plata, las compañías mineras del país sufrieron el desequilibrio consiguiente, pero de un modo principal, aquellas que carecían de reservas de capital y las que, con el estímulo que les dio el alza en el precio de la plata, se dedicaron a la explotación de minerales de baja ley. Sin embargo, todas las minas existentes en explotación antes de la baja en el precio de la plata, han continuado sus labores, y como las fluctuaciones en el valor de ese metal marcan una tendencia al alza, es muy probable que los trabajos actuales puedan continuarse sin interrupción, lográndose así que el conjunto de la producción del país, sea igual, por lo menos, a la de los años anteriores.

### "Departamento del Petróleo

"El Departamento de Petróleo ha desarrollado durante el último periodo una labor intensa, como resultado del impulso que de día en día toma la industria petrolera, y se ha iniciado la formación de un reglamento para la exploración y explotación, con lo que se facilitará la tramitación de estos negocios.

### Actividades petroleras

"La actividad de los interesados en la industria petrolera, que se desarrolla casi exclusivamente en la parte Norte del Estado de Veracruz, y en proporción menor, en el cantón de Minatitlán, del mismo Estado, se ha ido extendiendo poco a poco por otras regiones de la República, buscando nuevos horizontes para la inversión de capitales en la exploración y explotación.



"Concesiones para perforación "Se han otorgado cinco concesiones y están por otorgarse: dos más en el Territorio de la Baja California, dos en el Estado de Sonora, dos en el de Sinaloa, una en el de Colima y dos distritos de Michoacán; otra, que comprende dos distritos del Estado de Jalisco; una, en tres distritos del Estado de Guerrero; una, para el de Chiapas; dos, en Campeche; una, en el Territorio de Quintana Roo, y dos en la parte Norte del Estado de Tamaulipas y, además, se han presentado denuncias de fundos petrolíferos en los Estados de Chihuahua, Coahuila y Durango.

"Acatamiento de la ley

"Es digno de observarse que todos los intereses nuevos que se van creando al amparo de nuestras leyes, están contrarrestando la oposición que han hecho los petroleros inconformes con el principio de nacionalización del subsuelo.

"La protesta de los petroleros

"La notable diferencia que se advierte desde 1918 entre el número de los fundos solicitados y el de los titulados, es debido a que se ha procurado atender las protestas de las empresas petroleras que en numerosos casos han fundado en el decreto de 12 de agosto de aquel año, sin otro fin que el de aplazar el otorgamiento de los títulos para cuando se expida la nueva Ley del Petróleo.

"Pozos en las zonas federales

"De los pozos perforados en las zonas federales a virtud de las concesiones respectivas, el número 1 de la Compañía Petrolera Mexicana ha tenido una producción de 5,000 barriles diarios, de los cuales, 750 corresponden al Gobierno de la nación, o sea el quince por ciento de la producción, que es la regalía pactada en esta clase de concesiones.

"Caducidad de concesiones

"La concesión que se otorgó a la "Tampico Company", con fecha 11 de octubre de 1916, para construir un óleoducto de uso particular en el Norte del Estado de Veracruz, se declaró caduca, por no haber cumplido con las condiciones estipuladas.

"Estadística de pozos

"El estado actual de la industria petrolera es como sigue: Pozos perforados, 1,123; pozos localizados, 147; pozos productivos, 313; pozos en perforación, 123; pozos abandonados, 540; y además, se han concedido 39 permisos de perforación en el periodo que comprende este informe.

"Producción de petróleo

"Desde el mes de mayo del presente año, la producción potencial diaria ha aumentado en 33,005 metros cúbicos, la que, agregada a la que había en el mes de abril, da un total de 2.177.781 barriles, que si pudieran exportarse, se obtendrían 794.890,065 barriles, o sea más del doble de la producción actual de los Estados Unidos del Norte, que ha sido el mayor productor del mundo.

"Construcción de oleoductos

"Como consecuencia de la actividad desarrollada para la perforación de pozos petroleros, se están presentando solicitudes para la construcción de oleoductos, especialmente en la parte norte del Estado de Veracruz.

"Refinerías "El Ejecutivo ha hecho todos los esfuerzos posibles para que se establezcan refinerías de petróleo en nuestro país, pues considera que la refinación es propiamente la industria petrolera.

"Con ese fin se han concedido las siguientes franquicias: el derecho de expropiar los terrenos necesarios para las instalaciones; la ocupación gratuita de terrenos baldíos o nacionales; el derecho de paso para tuberías, ferrocarriles, caminos y otros senderos a través de terrenos de propiedad particular, y la exención de derechos de importación para maquinaria, materiales destinados a las refinerías, etc.

"Actualmente trabajan diez refinerías y en breve se inaugurarán cuatro plantas más.

"La capacidad total de las plantas de refinación instaladas es de cincuenta mil metros cúbicos, y el 22 por ciento del volumen total del petróleo exportado corresponde a productos refinados.

"Oposición de los petroleros

"Es de pública notoriedad que existe una agrupación de petroleros que forman un verdadero bloque para oponer toda clase de obstáculos a la legislación petrolera vigente, derivada de nuestra Carta Fundamental. Esta agrupación en los primeros días del establecimiento del Gobierno actual, pretendió, sin éxito, que se derogaran en su provecho los decretos que juzgan perjudiciales a sus intereses.

"Conveniencia de explotación en las zonas Federales

"Las compañías aludidas se han opuesto también a la expedición de concesiones para la extracción de petróleo en las zonas federales. A propósito, y según los antecedentes que obran en la Sección de Concesiones, se puede afirmar, sin temor de equivocarse, que cuando esté perforada la mayor parte de los pozos ubicados en la zona federal, percibirá el Gobierno una cantidad tan considerable, a título de ingresos, que le permitirá cubrir casi todo su presupuesto.

### "Cooperación en la exposición de Dallas, Texas

"El Gobierno mexicano enviará a la exposición de la ciudad de Dallas, Texas, E.U. de A., comisionados que exhiban un muestrario de los productos naturales del país, así como folletos ilustrados y cartas de las regiones petrolíferas y como complemento se ha ordenado la manufactura de una película cinematográfica, que a la vez manifieste, tanto las diversas fases de la industria petrolera, como la importancia que ha alcanzado en nuestra República.

### "Exploraciones geológicas

"Se terminó la exploración y estudio geológico de una extensa zona del Estado de Hidalgo, comprendida entre los ricos minerales de "El Chico" y "Zimapán", y se ha comenzado un estudio análogo entre los Estados limítrofes de Michoacán y México.

### "Exploraciones en la Baja California

"La comisión que exploró el Territorio de la Baja California en sus regiones meridional y central, y en algunas de sus islas, dió cima a su encargo al dejar bien delimitadas las zonas que faltan por estudiar, cuyo trabajo se está realizando por otra comisión que salió de esta capital en el mes de abril último.

### "Fenómenos sísmicos

"Graves fenómenos sísmicos registrados en nuestro territorio motivaron el viaje de estudio del eminente sismólogo don Emilio Oddone, subdirector de la Real Oficina de Meteorología y Geodinámica de Roma, quien fue comisionado por el Gobierno de Italia, y el Ejecutivo le facilitó la visita a las regiones devastadas, habiéndose tenido la satisfacción de que encontrara la Estación Sismológica de esta capital montada con arreglo a los adelantos modernos y dirigida por un personal competente.

### "Patentes y marcas

"Muchos de los interesados en la propiedad industrial, tanto nacionales como extranjeros, no pudieron hacer la revalidación de las inscripciones hechas en la Oficina de Patentes y Marcas de México, en los plazos fijados por el Gobierno preconstitucional, debido a la falta de comunicaciones; pero el Ejecutivo, deseando evitar perjuicios, dictó un acuerdo para que puedan efectuarse revalidaciones.

### "Uso de marcas extranjeras

"Como el engaño al público con el uso de marcas de apariencia extranjera ha aumentado considerablemente, se juzgó oportuno recordar a los industriales y comerciantes las penas que la ley señala para este delito.

"Cámaras de Comercio

"Existen en el país 53 cámaras de Comercio, de Industria y de Minería, reconocidas y autorizadas por haber cumplido con los requisitos correspondientes.

"Tan pronto como las labores de las Cámaras legislativas lo permitan, se someterá a su conocimiento un proyecto de reformas al Código de Comercio vigente, a fin de reglamentar y reorganizar las profesiones de corredor y de contador público.

"Exposiciones en el extranjero

"Se ha tomado empeño para surtir de artículos mexicanos las exposiciones permanentes adscriptas a nuestros consultados en Guatemala, El Salvador, Perú, Chile, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, España, Inglaterra, Holanda, Bélgica, Suecia, Dinamarca y el Japón.

"Agentes comerciales

"Además de este medio para intensificar nuestro comercio con las naciones extranjeras, han sido nombrados nuevos agentes comerciales con residencia en Barcelona, Toronto, Milán, Buenos Aires, La Habana, Tegucigalpa, Valparaíso.

"Seguros

"Las operaciones de seguros se han desarrollado en mayor proporción que en los años anteriores; pero el Gobierno ha tenido necesidad de mostrarse enérgico con algunas compañías extranjeras que, a pretexto de las condiciones anormales por que atravesó el país, retiraron sus representantes y obligaron a los tenedores de pólizas, en casos de siniestro, a ocurrir a sus oficinas en el extranjero, a efecto de pagarles a un tipo de cambio inferior al de nuestro mercado.

"Importe del seguro practicado

"El importe total de las operaciones de seguros realizadas por las compañías que han funcionado en el país, está distribuído en la forma siguiente:

"Compañías de seguros sobre vida.	\$ 1.276,274.47
"Compañías de seguros contra incendio 1.671,596.86	"
"Compañías de seguros sobre riesgos de propiedad	" 238,248.44

"Escuela de Comercio

"La Escuela Superior de Comercio y Administración está atendida por 87 profesores y cuenta con 750 alumnos. El plan de estudios que rige dicha escuela, está inspirado en los principios modernos sobre educación.

## "Pesas y medidas

"En el periodo comprendido del 1o. de julio de 1919 al 30 de junio del año en curso, establecieronse nuevas oficinas verificadoras de pesas y medidas, y quedaron instaladas las de segundo orden en las capitales de los Estados de Jalisco, Hidalgo, Puebla, Aguascalientes, Morelos, San Luis Potosí y México, y además la oficina auxiliar de León, Gto.

## "Verificación de aparatos eléctricos

"Adquiridos los aparatos indispensables para efectuar verificaciones de los medidores eléctricos en los lugares de su instalación, comenzaron los trabajos en el Distrito Federal en julio de 1919, y se han organizado en el presente año servicios análogos en varios Estados.

## "Departamento del Trabajo

"El Departamento del Trabajo, que fue instituido para llenar una de las más apremiantes necesidades de la época presente, ha estado interviniendo en los frecuentes conflictos que se suscitan entre los patronos y los trabajadores. La actuación del Departamento ha sido de índole moral, en virtud de que aún no puede regirse por preceptos legales, dada la falta de reglamentación del artículo 123 constitucional, y en la mayoría de los casos se ha procurado no apartarse de la norma de la justicia, consiguiéndose, por este medio, una fraternal inteligencia entre los elementos desavenidos. Así se ha solucionado la mayor parte de las huelgas que en los últimos meses se registraron en el país, revistiendo algunas, excepcionales proporciones.

## "Accidentes del trabajo

"El Departamento ha logrado, sin presión alguna, no obstante la falta de reglamentación del citado precepto constitucional, que se haga justicia a los obreros y que los patronos compensen equitativamente a los damnificados por accidentes del trabajo.

## "DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO

"La Universidad Nacional ha sido reorganizada y sus funciones se han ampliado, haciendo depender de ella todas las escuelas que estaban regidas por el Gobierno del Distrito.

## "Federalización de la enseñanza

"Se ha terminado ya el estudio para el proyecto de la federalización de la enseñanza, y sólo se espera el momento oportuno para presentarlo a las cámaras.

"Cruzada del alfabeto

"Se han organizado, bajo los auspicios de la Universidad, un cuerpo de profesores honorarios, de ambos sexos, con título oficial para enseñar a leer y escribir en todo el territorio de la República. El número de estos profesores asciende a la fecha, a 1,303.

"Plebiscito

"La dirección de las distintas facultades se encuentra en la actualidad en manos de profesores entusiastas y competentes, que en casi todos los casos han sido designados por elección libre, no sólo de los profesores y alumnos, sino también de los especialistas que en cada Facultad han sido consultados. El sistema de oposiciones será próximamente obligatorio en todas las escuelas que dependen de la Universidad.

"Facultad médica

"La Escuela Nacional de Medicina esta siendo reorganizada y acaba de promulgarse el decreto relativo a oposiciones para llenar las plazas de catedráticos.

"Ciencias químicas

"La Facultad de Ciencias Químicas ha sido dotada de elementos hasta donde ha sido posible a la Universidad, y se prepara para el próximo curso la instalación de varias industrias, que se consideran de las más importantes.

"Escuela de Arte Teatral

"Fueron reducidas en una sola institución la Escuela de Arte Teatral y el Conservatorio Nacional de Música. La Orquesta Sinfónica, que depende del mismo Conservatorio, está dando una serie de conciertos quincenales, en los que se toca música clásica.

"Próximamente saldrán para Europa, pensionados por la Universidad, dos pianistas mexicanos.

"Bellas Artes

"La Escuela Nacional de Bellas Artes ha sido reorganizada igualmente. A iniciativa de su actual director, se ha abierto una academia al aire libre, siendo considerable el número de alumnos inscriptos.

"Escuela Preparatoria

"Con motivo de la consolidación de las facultades de enseñanza en la persona del rector, y mientras se organiza la Secretaría de Instrucción Pública, va a ser posible la fusión de la Escuela Preparatoria Oficial con la Preparatoria Libre, que trabaja al amparo de la Universidad. Esta fusión no se ha consumado desde luego, para no perjudicar a los alumnos en sus cursos no terminados; pero se espera lograrlo antes de que se abran los nuevos cursos.

"Monumentos artísticos

"La Inspección General de Monumentos Artísticos ha continuado sus tareas. Entre las obras más importantes, se cuentan las reparaciones del convento de San Agustín Acolmán, joya del arte plateresco en México, y la reparación del exconvento de Churubusco, en el cual está para terminarse la instalación del Museo Histórico del 47.

"Bibliotecas populares

"Se han adquirido libros por valor de \$15.000.00, para organizar bibliotecas populares en las ciudades abriendo una como modelo en la ciudad de México, para extenderlas después por todo el país.

"DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD

"El Departamento de Salubridad ha continuado desarrollando sus actividades dentro de los límites de su organización, procurando el mejoramiento de las condiciones higiénicas de los lugares en que ejerce sus funciones.

"Prohibiciones en la venta de narcóticos

"Dictó en marzo último varias disposiciones sobre el comercio de substancias medicinales que, como el opio, la morfina, la heroína y la cocaína, pueden ser utilizadas para fomentar vicios perjudiciales a la sociedad, y prohibió igualmente el cultivo de algunas plantas que se emplean con el mismo pernicioso objeto.

"Restricción al ejercicio profesional

"Tomando en consideración los abusos que han venido cometiéndose en el ejercicio de las diversas profesiones relacionadas con la medicina, el Departamento acaba de expedir un conjunto de disposiciones que, sin impedir el libre ejercicio de tales profesiones, restringen considerablemente dichos abusos, evitando entre otras cosas, el que se anuncien los que ejerzan tales profesiones sin tener título legal correspondiente y vigilando el despacho de recetas en las farmacias.

"Legislación sanitaria

"Están preparados los proyectos del nuevo Código Sanitario y de la Ley Orgánica del Departamento de Salubridad, con los cuales se espera llenar las necesidades

actuales en materia de higiene y salubridad pública, corrigiendo las múltiples deficiencias que han venido existiendo.

#### "Conferencia

"Fue recibida en febrero último la visita del sabio japonés doctor Hidego Noguchi, que fue considerado como huésped de honor, quien dió una importante conferencia sobre la fiebre amarilla, mostrando el protozooario descubierto por él, que considera como el agente causal de dicha enfermedad y los resultados de las inoculaciones hechas con ese germen a algunos animales. El sabio japonés tuvo la deferencia de dejar en el Departamento, cultivos de dicho germen y muestra de la vacuna y suero preparados por él para aquella enfermedad.

#### "Cultivo de patógenos

"El Instituto Rockefeller, de Nueva York, y los laboratorios del Departamento de Salubridad de la misma ciudad, obsequiaron cultivos de algunos patógenos que se han conservado en el Instituto Bacteriológico y que han comenzado a aprovecharse con éxito en algunos de los trabajos realizados. Esta misma institución ha preparado en los últimos tres meses una buena cantidad de vacuna antipestosa.

#### "Peste bubónica

"A fines de mayo último se tuvo conocimiento de que había aparecido la peste bubónica en el puerto de Veracruz, y desde luego se inició la campaña, usándose de los últimos adelantos científicos para extinguir esa terrible enfermedad. Los resultados han sido satisfactorios, pues desde el 20 de julio último no ha vuelto a presentarse ningún caso de peste en esa ciudad y el número de ratas infectadas es cada día menor.

#### "Fiebre amarilla

Desgraciadamente ha aparecido en el mismo puerto de Veracruz la fiebre amarilla que, por las condiciones higiénicas de la ciudad, ha tomado incremento. Sin embargo, la campaña se ha intensificado y se espera en breve tiempo extinguir esa enfermedad.

#### "APROVISIONAMIENTOS GENERALES

##### "Monto y forma de abastecimiento

"Perfeccionándose cada día la organización del Departamento de Aprovechamientos Generales y regularizándose el sistema de pedidos, ha proporcionado a las secretarías de Estado y departamentos administrativos, mercancías por valor de \$1.643,728.33. A causa del todavía imperfecto funcionamiento del Ramo, las oficinas mencionadas han hecho compras



directamente por cantidades que equivalen al 30 por ciento del total expresado. No obstante, dichas compras directas se van restringiendo de manera paulatina, y es dable asegurar que a pesar de los obstáculos, el abastecimiento se hará pronto de manera completa en todas las dependencias del Ejecutivo, con las solas excepciones que señala la Ley Orgánica.

#### "Compras

"Continúa empleándose en las compras el sistema de concursos, y para lograr la mayor eficiencia en esas funciones, se designó un representante de la Contraloría, encargándolo especialmente de la fiscalización de las transacciones comerciales, investigación de precios y calidad de mercancías, para hacer presente cualquiera irregularidad que se observe, obteniéndose así una economía en los precios de los artículos, de 30 a 40 por ciento.

#### "Almacenes

"Actualmente se cuenta con mercancías por valor de \$2.033,661.79, distribuidos en los almacenes de esta capital, Veracruz y Mazatlán. Es probable que se establezcan otros almacenes en los litorales del Golfo y del Pacífico, así como en algunos puntos de la frontera norte.

#### "Talleres

"Los talleres gráficos, mecánicos, de carpintería, de albañilería y la fábrica de cartón han sufrido una nueva reorganización, y deseando perfeccionar los servicios, la maquinaria antigua va a permutarse por una que sea de verdadera utilidad práctica.

#### "Trabajos editoriales

"Los talleres gráficos, además de proveer de artículos de escritorio, elaborados en ellos mismos, a las oficinas del Ejecutivo, editaron 63 boletines, 7 obras científicas y 32 folletos. A pesar de las dificultades que se han registrado para la adquisición de papel, los trabajos de los talleres continúan con toda actividad.

#### "Fábrica de cartón

"La materia prima para la fabricación de cartón se obtiene del papel de desperdicio de las oficinas públicas y la producción en el año que abarca este informe fue de 57,920 kilos.

#### "Economías

"La reducción del personal del Departamento se ha realizado hasta donde lo consienten las exigencias de las labores, habiéndose obtenido importantes

economías, por concepto de sueldos y por partidas del presupuesto a las cuales se han hecho los menores cargos.

"Estadística

"La estadística ha empezado a formarse con los mejores resultados.

"CONTRALORÍA

"Reorganización

"Además de los obstáculos que toda reorganización administrativa presenta, máxime si es en grande escala, como lo fue la que tuvo que llevarse a cabo con la instalación de la Contraloría, tropezó este departamento con escollos de cierta resistencia en el desenvolvimiento de su organización, por parte de varios elementos que no penetrados, seguramente, de la tarea moralizadora encomendada a la citada Contraloría, estimaron que sus acciones o facultades, se perjudicarían o sufrirían algún detrimento al ejercitarse tal función fiscalizadora.

"Desaparición de dificultades

"En la actualidad, el Ejecutivo puede decir que han concluído las dificultades que se han mencionado, contando con la actitud honrada y patriótica de los funcionarios y empleados de la Administración Pública; estando dispuesto, por su parte, a impartir al departamento de que se trata, el apoyo que le sea indispensable, para lo cual desplegará la energía que fuere necesaria, siempre que las disposiciones de aquél se hallen estrictamente ajustadas a la Ley.

"Cuentas de 1918.- Pagos

"La Contaduría cerró la cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1918 y formuló los estados respectivos que en su oportunidad fueron enviados a la H. Cámara de Diputados y a la Contaduría Mayor de Hacienda; expidiéndose la nomenclatura de cuentas que debían abrirse en la contabilidad del año fiscal de 1920. Además de estas funciones, se practicó la revisión de 15,324 libramientos y 29,914 autorizaciones de pago, y en la actualidad está concluyendo la liquidación de la cuenta por el ejercicio de 1919.

"Auditoría de Guerra y Marina

"La Auditoría de Guerra y Marina registró en el Distrito Federal 1,868 revistas de administración, y como resultado de las mismas, se ordenó que fueran marcados con el sello de la nación gran número de caballos y acémilas que carecían de él, y se hizo la confronta y ajuste de todas las fuerzas organizadas y la revisión de su presupuesto y de las no organizadas, procurándose justificar el movimiento de unas y otras.

"Auditoría del Timbre

"La Auditoría del Timbre glosó 659 cuentas y expidió dos circulares relacionadas con las multas por infracciones.

"Auditoría de Aduanas

"La Auditoría de Aduanas glosó 528 cuentas pertenecientes al ejercicio fiscal de 1919, sin que dejara alguna pendiente para su glosa posterior; siendo de notar que entre las varias consignaciones que hizo con motivo de la revisión de las cuentas expresadas, se encuentran, una de \$32.000.00 por un fraude cometido en la Aduana de Ciudad Juárez y otra por 60,000 dólares, por robo en la Aduana de Nogales; y expidió cuatro circulares con diversas recomendaciones para la mejoría del servicio.

"Departamento consultivo

"El Departamento Consultivo y Jurídico, aparte de llenar la generalidad de las funciones que le están encomendadas, ha hecho 786 consignaciones referentes a individuos con manejo de fondos.

"SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

"Registro de propiedad nacionales

"Han continuado los trabajos de la Sección de Estadística, creando el Registro de Propiedades de la Nación, que comprende bienes muebles e inmuebles. Los inventarios que se han formulado arrojan para los muebles, un valor de \$37.984,073.60, y para los inmuebles, \$187.633,463.37.

"Deuda Pública

"La República tiene a su cargo los siguientes compromisos:

"Capital e intereses de la Deuda Pública interior y exterior, e intereses de las deudas de los Estados, garantizadas por el Gobierno Federal, hasta el 30 de junio último

\$ 545.009,457.39

"Intereses por bonos de hipoteca general de los Ferrocarriles Nacionales, de acuerdo con el Plan de organización y decreto de 6 de julio de 1907, dólares 12.179,658.00 al 2 por 1

\$ 24.359,316.00

"Intereses por bonos oro de la

Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, hasta el 31 de mayo último	\$ 14.662,323.00
"Adeudo a los Bancos por la incautación de reservas metálicas	\$ 53.701,850.61
"Total	<u>\$ 637.732,947.00</u>

"Deuda Interior en servicio activo

"A éste. se deben agregar los compromisos que están liquidándose paulatinamente, y son:

"Bonos de liquidación de la Compañía del Ferrocarril de Tehuantepec	\$ 4.000,000.00
"Certificados oro emitidos por la Comisión Monetaria, hasta 31 de diciembre de 1919	\$ 1.948,650.34
"Adeudo aproximado por sueldos de los empleados de la Federación y dejados de percibir hasta 30 de junio último	\$ 13.917,524.75
"Total	<u>\$ 19.866,175.09</u>

"Resumen

"Deuda Pública	\$637.732,947.00
"Deuda Pública en servicio activo	\$ 19.866,175.09
"Total	<u>\$657.599,122.09</u>

"Nivelación de Presupuestos

"La nivelación de los Presupuestos es, naturalmente, una de las preocupaciones más serias del Gobierno federal. A este respecto, implica un motivo particular de satisfacción hacer constar que los ingresos del Erario por sus rentas propias han bastado a cubrir los gastos en los meses transcurridos del año en curso, no obstante que los funcionarios y empleados públicos ya perciben íntegramente sus emolumentos.

## "ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS MILITARES

### "Acondicionamiento de locales

"Están por teminarse los trabajos de adaptación de las oficinas de este departamento, habiéndose acondicionado el local de la Fábrica de Armas para garage central, con el fin de atender debidamente el servicio de transportes.

### "Almacén central

"El importe de existencias en el almacén central, sumado al de los ingresos, es hasta 31 de julio último de \$714,649.44; el de adquisición de materiales, vestuario y equipo durante igual término, es de \$8.638,428.26, y el de la ministración a los almacenes, de \$8.787,081.31, que fue cubierta con los ingresos que se mencionan y las existencias del año retropróximo.

### "Activo

"El activo de los establecimientos, comprendiendo en él el armamento y material de guerra reparados y la existencia en efectivo de la Pagaduría, es de \$10.100,895.45.

### "Aprovisionamientos

"Los aprovisionamientos al Ejército y gastos diversos hasta 31 de julio último, importan \$16.970.940.79.

### "Pagos

"Dos pagos hechos por el departamento, según orden especial del Ejecutivo, por ministraciones al Ejército, alcanza la suma de \$815.452.25.

### "Producción

"La producción de las fábricas nacionales de armas, cartuchos, pólvora, vestuario, equipo, talleres de construcciones aeronáuticas y demás establecimientos, fue de \$10.100,895.45, cantidad triple de la obtenida durante el último ejercicio fiscal.

### "Economías

"Hay que calcular la economía lograda en el último semestre, en la cantidad de \$2.631,208.70.

### "Fábrica de Armas

"El local que ocupa la Fábrica de Armas ha quedado adaptado, instalándose parte de la maquinaria traída del extranjero. Como el problema para construir armas no ha sido resuelto, un especialista en la materia presentó un proyecto sobre construcción de armas portátiles, que ya se estudia debidamente por una comisión de expertos.

"Producción de cartuchos

"La producción de cartuchos de 7 mm. y 30 - 30, ha sido bastante para las necesidades de la campaña; pero en caso necesario, puede aumentarse esta producción para abastecer el consumo máximo del Ejército. En la fábrica de cartuchos número 1 ha dejado de fabricarse casco de yunque móvil, substituyéndolo por el de yunque fijo, uniformando la fabricación de cápsulas de menor costo, con lo que se evita la falla de los disparos, ocasionada por el yunque móvil. La bala que era de ojiva ha sido cambiada por la de punta que tiene mayor penetración.

"Producción de granadas

"La producción de granadas y bombas de diversos sistemas, ha estado a la altura de las necesidades y se tiene el proyecto de que en el Laboratorio Nacional de Municiones y Artefactos de Artillería, quede instalado el taller de espoletas que dará mayor eficiencia al establecimiento.

"Construcciones aeronáuticas

"Para impulsar la aviación nacional, en los talleres de construcciones aeronáuticas se procede a fomentar la manufactura de aparatos, contándose con el personal competente y los elementos necesarios para mayor seguridad en los trabajos que allí se ejecutan.

"GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

"El funcionamiento del Gobierno del Distrito es cada día más satisfactorio debido en parte a la eficaz reorganización administrativa que se ha emprendido y al notable aumento de los ingresos.

"Mejoramiento en los ingresos

"Sin recurrir a medidas violentas y como consecuencia de las franquicias que se han otorgado a los causantes de contribuciones, el Gobierno ha tenido un fuerte ingreso de fondos, evitándose así que ocurra al Erario nacional en demanda de subsidios.

"Reconsideración de valorizaciones

"Se han reconsiderado las valorizaciones de las propiedades inmuebles, porque en los primeros trabajos que se efectuaron a este respecto, hubo manifestaciones erróneas que determinaron una reducción notable en los ingresos.

#### "Tesorería General

"El funcionamiento de la Tesorería ha sido perfecto, estando ya para terminarse los padrones de bienes raíces y se ha implantado el sistema de boletas de cobranza para evitar los fraudes que cometían algunos propietarios.

"Hasta hoy se han presentado espontáneamente 32,000 manifestaciones del valor de las fincas, que, según cálculos aproximados, traerán consigo un aumento en el impuesto, no menor de \$192,000.00

#### "Recaudaciones

"No obstante que el ramo de pulques paso a depender de los ayuntamientos, y que fue suprimido el impuesto al ejercicio de las profesiones, la recaudación ha aumentado considerablemente, si se le compara con la obtenida durante el primer semestre de 1919.

#### "Censo

"Se iniciaron los trabajos necesarios para formar el censo del Distrito Federal, que se encontraban muy adelantados; pero considerándose imposible terminarlos para el mes de junio último, como lo prevenía la ley sobre la materia, se ordenó su suspensión.

#### "Inspección de Policía

"El ramo de Policía ha sido debidamente seleccionado para garantizar los intereses sociales que le están confiados, procurando su moralización mediante el aumento de haberes, para así obtener un personal apto y honrado. Se ha continuado el estudio del Reglamento de Policía y muy en breve se presentará a la consideración de las Cámaras legislativas.

#### "Campaña contra los vicios

"Verdaderas campañas se han sostenido contra el juego y los demás vicios; contra la vagancia se han tomado enérgicos acuerdos, que han tenido como resultado la disminución en la criminalidad.

#### "Libertad de detenidos

"Se ha suprimido la práctica perniciosa de recluir en la Penitenciaría a todos los individuos que por el simple dicho de un policía se consideraban como

atentadores de la propiedad, reduciendo las aprehensiones a los casos enunciados por la Ley Suprema de la Nación.

#### "Cárcel preventiva

"Para hacer prácticamente aplicable el régimen penitenciario se proyecta el establecimiento de una cárcel preventiva a fin de que los procesados tengan lugar distinto de reclusión que los reos, así como para dejar mayor amplitud en los establecimientos de corrección, con objeto de que las penas sean aplicadas rigurosamente.

#### "Conciliación y arbitraje

"La Junta de Conciliación y Arbitraje tropieza con dificultades insuperables en el cumplimiento de sus laudos, por falta de ley reglamentaria que rijan sus funciones, y en los casos en que interviene es incompleta su gestión.

#### "Beneficencia pública

"Intensa ha sido la labor que se ha desarrollado en el Ramo de Beneficencia Pública, practicándose todos los trabajos que se han considerado indispensables para mejorar la condición de los menesterosos que reciben ayuda de esa institución.

#### "Hospicio de Niños

"El Hospicio de Niños y los talleres de la Escuela Industrial de Huérfanos, han recibido gran impulso con objeto de inculcar en los educandos el hábito del trabajo.

#### "PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"En observancia del Código Supremo, la Procuraduría de la República ha cuidado de que la impartición de la justicia federal sea expedita y diligente.

#### "Intervención en juicios de amparo

"Acatando disposición expresa de la Constitución Política, ha intervenido y formulado pedimento en 785 juicios de amparo que se ventilaban ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los casos en que directamente conoció ese alto Tribunal por tratarse de sentencias definitivas, y en la revisión de las resoluciones de los jueces de Distrito.

#### "Avisos



"Se recibieron 244 avisos de iniciación de amparos, 372 de incoación de procedimientos, en causas del orden Penal y 13 de iniciación de juicios civiles ante los tribunales de la Federación.

"Pedimentos de no acusación

"Fueron revisados 30 pedimentos de "no acusación", formulados por los agentes del Ministerio Público Federal. En 27 casos, encontrándose justificado el parecer del agente de Primera Instancia, se confirmó el pedimento y en los restantes se revocaron o modificaron las conclusiones, según las constancias de los autos.

"Consignaciones

"Se han consignado a las autoridades para la incoación de los procedimientos de ley, 295 casos por diversos delitos, predominando los de lesiones y homicidios por culpa, a causa de atropellamientos por tranvías eléctricos y ferrocarriles.

"Ejecución de sentencias

"Se recibieron y fueron remitidas a su destino 74 ejecutorias de sentencias pronunciadas por los jueces de Distrito y Tribunales de Circuito, a fin de que los alcaides y encargados de las prisiones tuvieran conocimiento de las penas impuestas a los reos responsables de delitos de la competencia federal.

"Libertades preparatorias

"Se han tramitado 25 solicitudes de libertad preparatoria, 12 exhortos librados por las autoridades federales, 10 traslaciones de procesados y 3 casos de extradición.

"Policía Judicial

"La policía Judicial ha sufrido una perfecta reorganización, designándose nuevos empleados superiores para su dirección, y ya se encuentra en la actualidad en estado de prestar servicios eficientes.

"Sección Jurídica

"La sección Jurídica ha desarrollado una amplia labor, alcanzando a 132 los principales asuntos sujetos a su estudio, entre los cuales deben tomarse en cuenta: los dictámenes sobre consultas del Ministerio Público; sobre responsabilidades oficiales de funcionarios del Poder Judicial de la Federación; de instrucciones a los agentes del Ministerio Público para promociones en asuntos penales y civiles de especial interés, en juicios ordinarios en que se halla interesada la Federación como parte actora, y en actos de jurisdicción voluntaria.

"Circular 81

"Tomándose en cuenta las disposiciones del Código Penal, y considerando que el Plan de Agua Prieta es la Ley Fundamental que desconoció al anterior Ejecutivo, y que, si bien expresamente no exime de responsabilidad criminal a los rebeldes antes de su promulgación, tal exención debe tenerse como consecuencia jurídica del propio Plan, por lo que se expidió la circular número 81 a los agentes del Ministerio Público Federal, a fin de que promovieran lo conducente, para que los acusados de dicho delito no continuaran privados de su libertad.

"Intervención electoral

"Obrando con el criterio de la más amplia justificación, la Procuraduría oportunamente dirigió circular telegráfica a los agentes del Ministerio Público, recomendándoles que en las quejas y denuncias que se presentaran ante los tribunales de sus respectivas adscripciones, con motivo de las elecciones para poderes federales, observasen completa neutralidad, garantizando la libre emisión del voto y solicitando, en su caso, el castigo de los infractores a la Ley Electoral.

"Responsabilidad de funcionarios

"Se dió preferente atención a los hechos que se desarrollaron con motivo de la salida del C. Venustiano Carranza de esta capital y a las responsabilidades que, a virtud de esos hechos, resultaron a varios funcionarios y militares de alta jerarquía de la administración desconocida por el Plan de Agua Prieta, tanto por lo que atañe al extravío y robo de fondos y objetos pertenecientes a la nación, cuanto por lo que se refiere a la muerte del señor Carranza.

"Competencia de tribunales

"Hay que hacer constar que, dado el carácter de particular que tuvo el señor Carranza cuando ocurrió su muerte, por haber quedado sin investidura oficial al cesar, conforme al Plan de Agua Prieta, teniendo, igualmente, ese carácter todas las personas que lo acompañaban en aquella época, la Procuraduría resolvió que los tribunales federales no eran competentes para seguir conociendo de esos hechos y, por tanto, no se sostuvo la competencia de esos tribunales cuando fue atacada, pasándose las diligencias correspondientes a las autoridades del orden militar, que también se inhibieron del conocimiento; por lo que, obligada la Procuraduría por estas resoluciones, tuvo que remitir las diligencias preparatorias a las autoridades del fuero Común del Estado de Puebla, que serán las encargadas de proceder como corresponda conforme a la ley, contra los responsables de la muerte del señor Carranza.

"Ciudadanos diputados:

"Ciudadanos senadores:

"El informe anterior que habéis oído, os entera de la marcha de los diversos asuntos públicos que la ley encomienda a la secretarías de Estado y a los

departamentos administrativos; de la necesidad ingente de que un impulso vigoroso, bien dirigido y mejor intencionado, venga a intensificar el desarrollo de las fuerzas vivas de nuestra riqueza natural y de los esfuerzos que tiene que hacer aún el Gobierno para que la paz se conserve y se consolide, mediante el cumplimiento del deber de todos, vinculado con el supremo bien de la República.

"El actual representante del Ejecutivo estima que sólo con sacrificios mutuos entre gobernantes y gobernados, es posible elevar a nuestra patria al rango que merece entre los pueblos civilizados, y confía en vuestra ilustración y patriotismo para esperar que trabajaréis con celo en fortalecer el prestigio nacional."

"México, 1o. de septiembre de 1920.- Adolfo de la Huerta".

**Contestación al Informe de Gobierno del Presidente Sustituto de los  
Estados Unidos Mexicanos Adolfo de la Huerta,  
por parte del Diputado Manuel García Vigil  
XXIX Legislatura  
1° de septiembre de 1920<sup>2</sup>**

- El C. presidente del Congreso: Ciudadano presidente sustituto de los Estados Unidos Mexicanos: El Congreso de la Unión acaba de escuchar vuestro interesantísimo informe sobre la gestión administrativa del Ejecutivo de vuestro cargo en el corto tiempo de tres meses que tenéis de desempeñarlo, siendo de observarse el completo acuerdo gubernamental de los tres poderes federales, a diferencias de lo sucedido al Ejecutivo Federal presidido por el C. Venustiano Carranza, en el Ejecutivo del Nayarit, por una parte, y el Gobierno del Estado de Sonora por la otra, pues el premeditado ataque a la soberanía de éste, con fines bien conocidos, determinó el levantamiento general en la República, que tuvo como base el Plan de Agua Prieta, y como finalidad inmediata, la caída de un régimen completamente divorciado de los más elementales principios de moralidad política y administrativa. El éxito, sin precedente por su rapidez, de esta última conmoción social, es la consecuencia indeclinable de la generosa inspiración popular.

"Es motivo de satisfacción para esta Representación Nacional que, consumado el movimiento libertario por la derrota de las huestes carrancistas, que en caravana persa desfilaron por lugares nunca antes historiados, el Congreso General, a convocatoria del Jefe Supremo del movimiento, os haya designado presidente sustituto de la República, y que tras esto, ha adhesión de todas las entidades federativas al Plan de Agua Prieta, haya legalizado la insurrección, cimentando un nuevo régimen sobre las mismas fundamentales bases de nuestra Constitución Política, y que uno de los primeros actos de vuestro Gobierno haya sido el nombramiento de la mayoría de los secretarios de Estado, que constantemente deben responder ante la opinión pública de la gestión del Ejecutivo, recayendo dichos nombramientos, como es rigor en toda democracia, en personas de relevante prestigio político.

Al efecto de la convocatoria del Ejecutivo federal a sesiones extraordinarias del Senado, para que se avocase el conocimiento de la situación particular de cada Entidad, este alto cuerpo lo hizo conforme a sus facultades exclusivas, sin tropiezo alguno en todos los casos, excepto en el Tabasco, en que el Ejecutivo de vuestro cargo ha formulado observaciones a la resolución de aquel alto cuerpo, en uso de

---

<sup>2</sup> FUENTE: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, XXIX Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo I, Num. 10, 1° de septiembre se 1920.

las facultades, novísimas por inesperadas, dadas al presidente de la República en el Constituyente de Querétaro.

También es de anotarse, con satisfacción, que el ya viejo conflicto de poderes en el Estado de Colima, entre el Ejecutivo y el Legislativo locales, se haya resuelto últimamente mediante la intervención constitucional del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto al conflicto que se originó en el Distrito Norte de la Baja California, por el desacato de su gobernador a la autoridad federal, conflicto que pudo ser trascendental para la nación entera, es de anotarse que los medios empleados por dicha autoridad federal para resolverlo, hayan sido tan extraordinariamente acertados, que constituyen por sí solos - si no hubiese otros -, título bastante a un estadista que se preciase de haber obrado siempre con templanza, a la vez que con energía.

Que la situación interior del país ha ido normalizándose gradualmente con el nombramiento de gobernadores provisionales en catorce Estados, por el Ejecutivo y por el Senado en uso de sus respectivas facultades, y directamente en cuatro por la voluntad popular, conforme a las leyes respectivas, es motivo de satisfacción para la Representación Nacional.

Estos son los hechos más salientes de la vida política del país durante vuestro ejercicio como Ejecutivo federal; y sumados a la indiscutible libertad de imprenta y otras medidas, como las de indultos y reducción de penas, desintervención de bienes, repatriación gratuita de gran número de nuestros nacionales, y de garantías amplísimas para todos los habitantes de la nación han determinado la rápida consolidación del actual Gobierno de la República y constituyen una halagadora experimentación de las facultades administrativas de los hombres políticos de la generación actual.

También observa esta Representación Nacional el propósito de vuestro Ejecutivo de conservar y fortalecer nuestras relaciones con los demás pueblos, por conducto de sus respectivos gobiernos, sobre una firme base de cordialidad y armonía; y esta Representación Nacional ve con agrado que nuestras relaciones internacionales se ensanchan con la creación de dos nuevas legaciones, que están por establecerse, ante los gobiernos del reino de Holanda y de la Confederación Heluética; por nuestro concurso en varios congresos científicos y en convenciones postales; por la apertura del tráfico ferroviario con Guatemala; por el reconocimiento de los gobiernos de Austria, Perú y Honduras, y, particularmente, por la feliz solución de los casos de incursiones de aeronaves procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro territorio.

"En lo que respecta a la gestión militar del Ejecutivo, esta Representación Nacional asume el conocimiento de los esfuerzos hechos por la Secretaría del ramo, para reprimir violentamente las asonadas militares de los últimos meses; para reducir el Ejército cuanto es posible, atendiendo a fines eminentemente

económicos y morales, y que para el efecto de que la institución militar corresponda fielmente al fin social que inspira en todos los pueblos su creación y su sostenimiento, se haya iniciado la constitución del Estado Mayor General y que se hayan hecho las dotaciones necesarias a cada arma e instituto. Es, por esto, una esperanza bien fundada de la Representación Nacional, que jamás volverá el Ejército a participar en la política interior de la nación.

Es muy satisfactorio para la Representación Nacional escuchar de vuestro informe la parte relativa a la Hacienda Pública, pues en las circunstancias tan complejas de nuestra actual evolución política, el vigor de la nación se ha patentizado en las varias direcciones de su desarrollo, que se resume, para nosotros, en las enormes cifras de exportación e importación, que augura, bajo los auspicios de la paz orgánica de que actualmente disfrutamos, una pronta nivelación en nuestra balanza económica.

Mucho más habría que comentar, siempre satisfactoriamente, de vuestro importantísimo mensaje a la nación; pero baste lo dicho para los efectos constitucionales de la responsabilidad del Ejecutivo federal ante la Representación Nacional, y más, si se considera que el verdadero régimen revolucionario, conforme a los postulados políticos, económicos y sociales de esta época, se inicia en nuestra patria con la constitución de esta nueva Legislatura federal, que se encamina por los nuevos senderos del progreso, siempre abiertos en los albores de este siglo, como a fines del XVIII, por las clases populares, cada vez más conscientes de sus destinos y de sus inmutables derechos. (Aplausos ruidosos.)

## ANEXO BIOGRÁFICO

### ADOLFO DE LA HUERTA

Presidente sustituto de la República Mexicana  
del 24 de mayo al 30 de noviembre de 1920

#### Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Nació en Guaymas, Sonora, el 26 de mayo de 1881.  
Murió en la Ciudad de México el 9 de julio de 1955.

#### Trayectoria académica:

Estudio en la Escuela Nacional Preparatoria y llevó cursos de contabilidad, música y canto.

#### Trayectoria política:

En 1910 se afilió al Partido Antirreeleccionista. Electo diputado a la Legislatura Local por el 1er. distrito de Guaymas (1911-1912). Cooperó en la rendición del ejército federal e intervino en los arreglos de paz con los indios yaquis.

En 1913, cuando ocurrió el cuartelazo de la Ciudadela, acompañó al presidente Madero desde el castillo de Chapultepec hasta el Palacio Nacional.

Se unió a Venustiano Carranza en Monclova y a la derrota del usurpador, fue oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, encargado del despacho (1915-1916) y gobernador provisional de Sonora (1916-1917). En este lapso dictó leyes en favor de los obreros y campesinos, restituyó a éstos los ejidos de Álamos, pacificó nuevamente a los yaquis, restableció el Tribunal Superior de Justicia y promulgó la Constitución Federal de 1917.

Fue por segunda vez oficial mayor de Gobernación (1917) y luego senador de la República, cónsul general en Nueva York (1918) y gobernador de Sonora (1919-1920).

El 13 de abril de 1920 los tres poderes del Estado publicaron una relación de agravios y reasumieron su soberanía, y el día 23 se firmó el Plan de Agua Prieta, por el cual se desconoció al presidente Carranza y se nombró jefe del movimiento a De la Huerta.

El día 24 de mayo de 1920, el Congreso de la Unión lo designó Presidente sustituto.

En el gabinete de Obregón, fue secretario de Hacienda, en ese lapso reanudó el servicio de la deuda exterior y concertó el Tratado De la Huerta-Lamont, que consolidó y redujo las responsabilidades financieras contraídas por las administraciones anteriores.

Renunció para aceptar su candidatura a la Presidencia, pero como Obregón decidió apoyar la de Calles, De la Huerta salió para Veracruz el 7 de diciembre y allí estalló la revolución. El movimiento fue sofocado, tras arduas batallas, en junio de 1924. De la Huerta huyó a Estados Unidos y se radicó en Los Ángeles.

Regresó al país en 1935 y fue nombrado visitador general de consulados .



#### Trayectoria laboral:

En 1900, se radicó en Guaymas, donde trabajó como tenedor de libros, dependiente de comercio, empleado bancario, maestro de canto y gerente de una tenería.

Fue contador de la Agencia del Banco Nacional de México.

Gerente de la Tenería de San Germán.

En su estancia en Los Angeles, abrió una academia de canto.

En 1946 fue director general de Pensiones Civiles de retiro.

#### Resultados de su administración:

Logró la sumisión del general Francisco Villa por medio de los Convenios de Sabinas.

Presidió el periodo electoral entregando el poder al general Obregón.

#### Fuentes:

Almada, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Hermosillo, Sonora. México: 1983. Ed. del Gobierno del Estado de Sonora.

Palomar, de Miguel Juan. *Diccionario de México*. 3ª Ed. Trillas: México, Argentina, España, Colombia, Puerto Rico, Venezuela, 2005. p. 671.

*Enciclopedia de México*. México : Enciclopedia de México, 1993.

## **MANUEL GARCÍA VIGIL**

Diputado federal a XXVIII Legislatura,  
Presidente del Congreso en septiembre de 1920

### **Fecha y lugar de nacimiento y muerte:**

Nació en la ciudad de Oaxaca en 1882.  
Murió en Almoloya, Oax., en 1924.

### **Trayectoria política:**

En 1917 fue diputado al Congreso constituyente.  
Militó en las filas maderistas.  
En 1920 fue gobernador de su Estado.  
En 1923 apoyó el movimiento a favor de la Huerta, causa por la cual fue aprehendido y fusilado.



### **Fuentes:**

González, Oropeza Manuel. *Los Diputados de la Nación*. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Gobernación. Tomo I. p. 104.

*Enciclopedia de México*. México: Enciclopedia de México, 1993. Tomo VI. p. 3225.

Fotografía: <http://www.oaxaca.gob.mx>





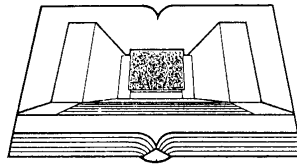
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**SECRETARÍA GENERAL**

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
**Secretario General**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Emilio Suárez Licona  
**Encargado**



**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Francisco Luna Kan  
**Director General**

**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez  
**Dirección**

**REFERENCIA ESPECIALIZADA**

Fabiola Elena Rosales Salinas  
**Subdirección**

**Referencistas**

Lic. Irene Valenzuela Oyervides  
Jorge Adrián Salinas Cruz  
Maribel Martínez Sánchez  
Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja